



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 233

MIXTA PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO TORRES BOURSAULT

Sesión Informativa

celebrada el jueves, 3 de marzo de 1988

Orden del día:

- Pregunta del señor Ramírez González (Grupo Parlamentario Popular) sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con respecto a los plazos y las calidades del maíz a importar procedente de Estados Unidos, en cumplimiento del acuerdo comercial CEE-EE. UU. («B. O. C. G.», núm. 145, Serie D, de 19-2-88, número de expediente 181/000520).
 - Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) para informar sobre los estabilizadores agrícolas, según la propuesta de la Comisión que se está discutiendo actualmente en Bruselas (número de expediente 214/000019).
 - Proyecto de comunicado respecto de la Oficina Comunitaria de Marcas.
-

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTA DEL SEÑOR RAMIREZ GONZALEZ (CP) SOBRE PREVISIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION CON RESPECTO A LOS PLAZOS Y CALIDADES DEL MAIZ A IMPORTAR PROCEDENTE DE ESTADOS UNIDOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL CEE-EE. UU.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

El primer punto del orden del día de esta tarde es la pregunta oral al Gobierno del Diputado señor Ramírez González, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con respecto a los plazos y las calidades del maíz a importar procedente de Estados Unidos, en cumplimiento del acuerdo comercial Comunidad Económica Europea-Estados Unidos de América.

Señor Ramírez, tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

En los mismos términos que se ha hecho la pregunta, querríamos conocer cuáles son las previsiones del Gobierno al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Como saben todas las señoras y señores Diputados, existe un acuerdo Comunidad-USA que obliga a la importación a España de dos millones de toneladas de maíz. La puesta en marcha de este acuerdo se ha realizado a través de los mecanismos que indudablemente ha establecido la Comunidad Económica Europea para hacer posible el cumplimiento de este acuerdo, que está operando, como sabe S. S., con un importante retraso. Se han ensayado tres mecanismos para la puesta en marcha del acuerdo. Uno ha sido el intentar establecer una exacción reguladora a partir del 1 de julio de 1987, que no ha funcionado y que solamente consiguió la importación, aproximadamente, de 400.000 toneladas de maíz y 300.000 toneladas de productos sustitutivos. El segundo era la posibilidad de compra directa por el SENPA. En vista de que los mecanismos más ordinarios, que permitirían a los operadores intervenir en el mercado, no funcionaban, se concretaron unas ofertas que se cursaron los días 22 y 29 de diciembre, que fueron desestimadas al no alcanzar las condiciones mínimas aceptables por la Comisión.

Por último, en enero de 1988 se han adjudicado reducciones a la exacción reguladora mediante licitaciones —que es lo que llamamos procedimiento C— para 1.200.000 toneladas. Las licencias de importación van a ser válidas hasta el final de la campaña actual de cerea-

les, es decir, hasta el 30 de junio. Creemos, desde nuestro punto de vista, que tiene la gran ventaja de que no permite una distorsión de la campaña, ya que es al final. Hasta ahora, en función de esa tercera opción, solamente el jueves del día 25 de febrero se cerró una operación de compra por el SENPA de 30.000 toneladas de sorgo. Hasta esa fecha no sabemos la efectividad de esta tercera modalidad que debía permitir cumplir el acuerdo en el primer año de vigencia establecido.

Esta es la situación actual de este acuerdo, que indudablemente es delicada para el equilibrio de la producción de cereal en nuestro país respecto a las necesidades que tiene el sector ganadero —y sigue teniendo— en relación con determinados productos no importados en nuestro país. Esto es lo que en el momento actual podemos decir de un acuerdo que no gestionamos en términos nacionales, ya que lógicamente es la Comisión la que se encarga de facilitar este acuerdo entre la Comunidad, Estados Unidos y países terceros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, tiene la palabra para manifestar su conformidad o disconformidad con la respuesta del Gobierno.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, no es ocasión de manifestar conformidades o disconformidades; creo que es ocasión de solicitar al Gobierno mayor claridad en su exposición y no para nosotros, que en definitiva estamos realizando un papel de representación de una parte de la sociedad española, sino para que, a través de nosotros, los sectores interesados tuvieran un pleno conocimiento de cuáles van a ser las circunstancias que van a concurrir en el año 1988 y siguientes en relación con este importante cupo de maíz extranjero, concretamente el procedente de América, y no solamente de los Estados Unidos, al que la Comunidad Económica Europea se comprometió a incorporar al mercado español exclusivamente durante cuatro años.

Es necesario mencionar aquí que, en cuanto a España, la preferencia comunitaria ha hecho crisis. Esa defensa, que todos los cerealistas comunitarios tienen respecto a la competencia de cereales producidos en terceros países, sirve para todos los cerealistas comunitarios menos para los españoles, habida cuenta de que la Comunidad Económica Europea, sin conocer las quejas y los posicionamientos oficiales en contra del Gobierno español, aceptó el año pasado que durante cuatro años los agricultores españoles, que por otra parte han de hacer frente a las obligaciones comunitarias, como el resto de los productores cerealistas de la Comunidad (tasas de responsabilidad, retirada de tierras, etcétera), no tienen preferencia comunitaria para defender su precio para un montante importante de toneladas de maíz y de sorgo.

Pero no solamente es esto, sino que durante 1987, conocida la finalización de este acuerdo Comunidad-Estados Unidos, no se llevó a efecto la incorporación de este maíz en el mercado español, hasta el punto de que produjo un desabastecimiento importante y grave de maíz en España en los meses de julio, agosto y parte de sep-

tiembre, según demuestra el gráfico del propio Servicio de Cereales Español, en SENPA, que pone de manifiesto que en los meses de junio, julio y agosto los precios en origen llegaron cerca de las 36 pesetas y hubo un desabastecimiento en España.

Se permitió que la entrada teórica del maíz coincidiera con la campaña de recolección en España, y ya hemos conocido por boca del señor Ministro que ahora, en la primavera de 1988, aún no se han articulado las presencias de estas magnitudes de cereal procedente de los Estados Unidos de América y de otros países del continente americano.

La realidad es que en este momento se ha tenido que prorrogar la entrada del cupo correspondiente al año 1987, por 1.200.000 toneladas, que no tenemos calendario, según acaba de manifestar el señor Ministro; solamente sabemos que a partir de 25 de febrero el SENPA ha adquirido directamente 300.000 toneladas de sorgo; no sabemos cuál va a ser el destino de estas toneladas, si van a ser para la reexportación, su ubicación, su precio de entrada; si realmente no han tenido, como se nos ha dicho, ninguna penalización arancelaria en la entrada a nuestros puertos, y estamos ya en marzo de 1988 sin que el Ministerio de Agricultura haya hecho el balance cerealista para este año; el balance de producción, importaciones, consumo y, en su caso, exportaciones. Llevamos ya tres meses del año y ese balance se desconoce, lo que está distorsionando cualquier previsión de mercado de producción por parte de los cerealistas españoles.

Tampoco se nos ha informado si se van a continuar las gestiones ante la Comunidad Económica Europea para comunitarizar todo el cupo de maíz americano, porque ha sido exclusivamente el sector productor español el que ha pagado los vidrios rotos de la guerra comercial Comunidad-Estados Unidos. Es decir, que en las medidas de presión que los Estados Unidos adoptaron sobre productos no españoles (recuérdese el brandy o el coñac francés, las pastas italianas, determinadas exportaciones de licores holandeses que vieron puesto en peligro su mercado en los Estados Unidos) fueron sacrificados los intereses de los cerealistas en nuestro país en beneficio de esos exportadores.

Tampoco se nos ha informado de por qué está viniendo maíz exclusivamente de los Estados Unidos, con demérito de las exportaciones clásicas de otros países del continente americano, que incluso han planteado oficialmente ante la Comunidad su queja en relación a si existía una cláusula secreta entre los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea para evitar que Argentina, en concreto, pudiera beneficiarse del acuerdo alcanzado entre la Comunidad y los Estados Unidos.

La realidad es que en este momento el mercado español de maíz argentino está cerrado por problemas burocráticos artificiales, y son los argentinos los que están planteando esa posibilidad de existencia de cláusula secreta.

Tampoco se nos ha dicho por parte del Gobierno nada referido a las calidades del maíz que está viniendo procedente de los Estados Unidos. Hay unas calidades mini-

mas establecidas para la campaña del maíz en el seno de la Comunidad Económica Europea, que no hace falta recordárselas al señor Ministro porque supongo que las conocerá. Nos llega información de que el maíz norteamericano no cumple el mínimo de estas condiciones, exigidas por el contrario a las producciones comunitarias y en concreto a las producciones españolas, sobre todo lo que hace referencia a granos partidos, a humedad, a granos germinados y otras impurezas, y nos gustaría conocer la posición del Gobierno. Es decir, si va a aceptar que venga maíz procedente de los Estados Unidos que no cumpla las condiciones mínimas que se exigen al maíz producido en el seno de la Comunidad y concretamente en España.

La realidad es que en 1987 hemos importado cerca de 800.000 toneladas de maíz, más de la mitad procedente de los Estados Unidos y el resto de la Comunidad Económica Europea. Pero en paralelo hemos importado más de un millón de subproductos sustitutorios de cereales con destino a la alimentación del ganado, que también están influyendo, y que debieran haberse tenido en cuenta a la hora de aceptar el acuerdo que alcanzó la Comunidad Económica Europea con los Estados Unidos.

Todo ello ha llevado a una situación verdaderamente grave y demostrable incluso en la estadística y en la información oficial. En el mes de febrero, los precios en origen, de conformidad con esta información del SENPA, están no ya en el precio de intervención, sino en el precio de compra, es decir, que por primera vez en la historia de la producción maicera española, dentro y fuera de la Comunidad, el precio en origen al productor de maíz está por debajo del precio de compra. Esto significa una grave ruina para los productores de maíz en España, y no solamente para ellos, sino para todos los productores de cereal, porque, como bien sabe S. S., el precio del maíz realiza un efecto en cascada con relación al resto de los cereales que se producen en nuestro país, como lo demuestran los gráficos y la información del Servicio Oficial de Cereales Españoles, ya que en su última información todos los precios de origen aparecen con la B en baja, o muy pocos estabilizados, perdiendo cotización desde enero, que es la última que aparece en esta información.

Por tanto, no hay un balance por parte del Ministerio para 1988. ¿Cómo va a afectar en nuestro mercado la cantidad de 1.200.000 toneladas de maíz que tienen que venir, las 300.000 toneladas de sorgo que ya han sido adquiridas, que no se nos ha dicho cómo ni para qué ni a qué precio han entrado?

Tampoco se nos ha hecho balance de lo que van a suponer los 2.300.000 toneladas pendientes de 1988. Por tanto, vamos a tener del orden de 3.800.000 toneladas de maíz y sorgo que van a incidir de alguna forma en el mercado cerealista español (nos gustaría que el señor Ministro nos lo explicara y por ello hemos rogado su presencia en esta Comisión); cómo ello va a unirse con esta presencia ya consolidada del millón de toneladas de subproductos sustitutorios de los cereales con destino a la alimentación del ganado y cómo va a casar con esta presencia también institucionalizada de estas cerca de 400.000 toneladas de maíz procedente del seno de la Comunidad.

En definitiva, señor Ministro, señores de la Comisión, nos gustaría en esta segunda parte de su intervención conocer algo sobre las previsiones del Gobierno respecto a 1988.

Con la cosecha que se anuncia, que, como dicen en mi pueblo «está todo de hierba» pero que aparece con unos signos importantes, desearía saber qué va a pasar en el balance cerealista español de 1988, cuando tengamos que absorber estos 3.800.000 toneladas de maíz y sorgo procedentes prioritariamente de Estados Unidos que, de una forma artificial y rompiendo la preferencia comunitaria, van a estar presentes en el mercado español durante este año.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Ramírez, usted no tiene que rogar la presencia del Ministro en esta Comisión; es la obligación del Gobierno asistir a esta o a cualquier Comisión en la que sea demandado y contestar las múltiples preguntas que usted y los demás Diputados hacen sobre este Ministerio, abundantes e importantes preguntas que creo que en un momento determinado es conveniente conozca la opinión pública.

Segunda cuestión, no sé si usted quiere declarar la guerra a Estados Unidos, desea imponer a la Comunidad cualquier tipo de historias especiales, desea proteger a los ganaderos o desea proteger a los cerealistas, porque todo lo cubre. Lógicamente quiere conocer muchas cosas más, y en función de la pregunta que me hace tiene a su disposición las otras oportunidades para poder llamar a este Ministro, a sus Directores Generales o hacerlo por vía escrita para poder contestar a cada una de las diversas cuestiones que usted plantea, algunas contradictoriamente.

No quiero hablar de futuro. Voy a hablar de los hechos. Es mi obligación. Usted tiene la obligación de referirse a lo que cree que va a pasar, lo ha hecho siempre durante todo este tiempo; pero podemos ver, y sería importante hacerlo, las apelaciones al futuro realizadas y después los hechos. Los hechos suelen, además de ser tozudos —como diría el clásico—, no coincidir casi nunca con los pronósticos que S. S. hace sobre lo que va a pasar. A la larga, el material recogido en estas sesiones será para los estudiosos. Yo algún día me dedicaré o intentaré escribir alguna cosa sobre ello.

De entrada le voy a dar unos datos. Usted conoce bien el sector de cereales, y especialmente el del maíz, y conviene que lo tengan en cuenta S. S.

Este país solamente en el año 1982 —no quiero hacer series más largas— importaba 5.432.000 toneladas, casi 5 millones y medio de toneladas de maíz. El año 1982 es un año de referencia; podía haber dado el año 1980 que era todavía más alto. En 1982 —como era el último año en el cual no tenía gestiones de Gobierno, quiero señalarle ese dato—, gracias a un esfuerzo importante que los agricultores, en primer lugar, y con un plan de fomento de la Administración realizado en este período y que ha

cambiado nuestra balanza comercial, hemos podido pasar a cifras tan significativas como las siguientes: de 5 millones y medio del año 1982 de importación de maíz, se ha pasado a 2.700.000 toneladas en el año 1984. En el año 1986, un año que no estamos afectados por el Tratado, era 1.500.000 toneladas; mientras, la ganadería ha vivido en el país. Quiere decirse que ha habido un efecto importante de sustitución muy saludable porque coincide con los objetivos de política agraria que yo había manifestado en 1983 y que estaba ya en el programa del Partido Socialista del año 1982, y que después hemos seguido repitiendo. Hemos jugado con bastante coherencia y diría que nosotros coincidíamos con los agricultores para crear un objetivo razonable.

Este tipo de objetivo lo estaba marcando en cualquier caso un hecho que va a durar todavía algún tiempo, y es que nuestro mercado no es capaz —no podemos producir de todo— de cubrir el nivel total de abastecimiento de cereales; pero sí puede hacer una reducción importante. Por tanto, nosotros vamos a ser importadores, pero con unas variaciones importantes año a año. Yo se lo he explicado a la Comunidad, se lo he explicado al Ministro de Estados Unidos, se lo he explicado al Secretario de Estado argentino, a muchas personas interesadas por esta polémica; lo he explicado en Nueva Zelanda y a los australianos personalmente. Este país tiene unas variaciones tales que es capaz de producir un año, como éste, un 25 o un 26 por ciento más de cereales que el año anterior; y el año anterior un 25 ó 26 por ciento de cereales menos que el año anterior. Hay variaciones, por tanto, de más-menos un 25 a un 30 por ciento en el tema de cereales. Ello nos colocaría, de mantener el ritmo actual, con unas necesidades aproximadamente entre millón y medio y tres millones de productos de sustitución, si hay una evolución normal; a lo mejor dentro de cuatro días estamos en otra relación.

La crítica que he hecho y que seguimos batallando en España en relación con este mercado y con el ajuste del acuerdo comunitario, es que tenemos que variar la cantidad fija por una cantidad de referencia en función de las cosechas. Es la postura que este Gobierno mantiene en Bruselas y que ha manifestado a los Estados Unidos, a Argentina y a otros países terceros interesados en el acuerdo —porque éste es con países terceros— y que es un error mantener una cantidad fija como referencia de un acuerdo. Incluso las mismas condiciones de oferta y demanda harían imposible cumplir con ese tipo de cantidad fija.

Estamos llevando al ánimo de otros países productores de cereales, especialmente al Reino Unido y Francia, a ese mismo convencimiento para decirles que no es un problema exclusivo de España, sino de carácter general que afecta a los países productores más que a los consumidores, como España, porque España va a importar, importará una cantidad, no tan importante como en los años 1984, 1980 u 1981, pero una cantidad que puede ser de ese orden, entre cereales y productos sustitutivos. Esta es la estrategia en cuando a la posición de flexibilidad del acuerdo.

Asimismo hemos entendido (y usted lo conoce muy bien, porque lo he mantenido en esta Cámara, lo hemos

mantenido en Bruselas en una declaración oficial del Gobierno español) lo que llamamos comunitarización del acuerdo, es decir, la extensión del acuerdo para el conjunto de la Comunidad. Estados Unidos y la Comunidad no se han puesto de acuerdo, entre otros países, sobre el concepto de cómo aplicar ese criterio de comunitarización. Hasta ahora —y éste es un dato importante, señorías— se ha respondido a ese hecho planteado el año pasado con una intensificación de las exportaciones españolas de maíz y de cebada. Hemos estado exportando, con financiación del FEOGA, más de 200.000 toneladas de maíz, otras 400.000 casi, por otro, y 900.000 toneladas de cebada, es decir, hemos estado cubriendo el sector exportador compensando lo que podían ser entradas de ese maíz. Ha sido un juego que la Comunidad ha aceptado hasta ahora; y ha aceptado que, mientras se consigue ese nuevo punto de equilibrio, España, para compensar los efectos en el tiempo de la entrada de ese tipo de maíz si el año viene mal, pueda compensar con exportaciones importantes, lo que nos ha llevado a que este país sea también —un dato nuevo— exportador de cereales, siguiendo el equilibrio por el cual hemos estado jugando durante este período. No es solamente un dato, es una verdadera realidad. Me gustaría decir que, afortunadamente para el maíz español, se ha demostrado que es un país competitivo, un país importante en el contexto comunitario.

Por tanto, hemos pasado, a la vez que se produce ese hecho y en relación con esas cifras, a ser un país que no ha exportado más que cantidades insignificantes de maíz los años 1982, 1983, 1984 y, por supuesto, anteriormente no ha exportado nada; no hemos superado las cifras de 120 millones de pesetas en el año 1982-1983 y hemos pasado a exportar por valor de 2.000 millones de pesetas en 1986 y por valor de 13.600 millones de pesetas nuestras exportaciones de maíz en 1987. Por tanto, se nos configura una posición clara, que juega a favor nuestro (diría que es la que va a jugar a corto plazo durante este año) en la que somos un país que importa en cantidades mucho menores que en el pasado determinados cereales para alimentación ganadera, pero es un país en posición de exportación especialmente de maíz. Los datos están ahí. Yo tengo que referirme a los datos. Este país no ha exportado maíz y hemos pasado a ser un país que el año pasado exportó 13 millones seiscientos y pico mil toneladas.

Deseo y espero que por ese camino consigamos equilibrios importantes y afiancemos la producción española de maíz, no solamente para el mercado nacional, sino para el internacional. Sobre esos hechos se va en el futuro a definir lo que usted llama balance, que estará condicionado, y por ello no puedo hacer una previsión ahora mismo de cuál sea la producción o las cosechas internas. Luego, como le he indicado anteriormente, tenemos variaciones más-menos un 25 por ciento, por lo menos, o un 30 por ciento, de una cosecha a otra, cosa que no sucede en los países del norte de la Comunidad, donde la variación, incluso en el Reino Unido, no suele ser mayor de un 8 por ciento. Por consiguiente, soy prudente, como lo son los agricultores de su tierra y de otras tierras, y no hay que dar una previsión de cosecha, y no la voy a hacer, por

supuesto —nunca la hago— en el mes de febrero. En el mes de febrero no hay previsiones de cosecha. Ha habido algún año, incluso, que ha llegado la nieve en el mes de mayo, pero yo, por supuesto, en este mes —y eso ha pasado en la Comunidad— no hago ninguna previsión de cosecha. El balance vamos a hacerlo pasado algún tiempo y siempre jugando con un nivel de variación en relación con las cifras que les he citado.

Estamos, por tanto, insistiendo en aprovechar ese doble canal de importación-exportación, con el cual hemos llegado a un acuerdo con la Comunidad, mientras intentamos definir qué es el concepto de comunitarización del acuerdo americano o cómo funcionan esos flujos de entradas y salidas, que son los hechos del año pasado y espero que sea una realidad en los años sucesivos. En esa línea vamos a desenvolvemos.

He sido el primero que ha hablado con Argentina, igual que hemos dialogado con otros países. Vuelvo a decirle que yo creo que no hay cláusulas secretas; hay una realidad comercial importante que a veces crea dificultades con respecto a determinados granos procedentes de otros países. Al menos esa es la información internacional, que me transmiten incluso los propios países interesados. Esto es lo que le puedo decir respecto al momento actual.

En cuando a la calidad del maíz importado, es un problema de precios. Se va a aplicar, lógicamente, la norma española, que es, como saben ustedes, más exigente que la comunitaria. Si hay algún tipo de denuncia, en función de la norma española se establecerá o no un determinado tipo de restricción. Vuelvo a decir que la norma española es más exigente que la comunitaria. El SENPA —no el servicio de cereales y espero que se corrija la expresión— será quien tenga que velar por el funcionamiento de ese mecanismo.

Respecto al sorgo, ha habido una asignación de la Comunidad, directamente de la Comisión, a esa entidad.

Lo importante desde el punto de vista del equilibrio de los precios internos no es a qué precio entra, sino a qué precio sale al mercado. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Ramírez, no hay previsión de segundo turno en este trámite de preguntas.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Es que ha habido un error en la manifestación del señor Ministro que me gustaría quedara subsanado en el acta.

El señor **PRESIDENTE**: No corresponde a S. S. corregir los errores del señor Ministro.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Ha habido una afirmación, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No hay segundo turno de réplica en este trámite, señor Ramírez. Puede formular S. S. las iniciativas parlamentarias que estime convenientes. **(El señor Camacho Zandada pide la palabra para una cuestión de orden.)**

Tiene la palabra el señor Camacho para una cuestión de orden, si es de orden.

El señor **CAMACHO ZANDADA**: Sí, señor Presidente, es una cuestión de orden relacionada con la reunión de la Junta de Portavoces que celebramos ayer sobre la propuesta de moción que iba a presentar esta Comisión al Gobierno a propuesta para la instalación de la Oficina de Marcas europea en Madrid, de forma que, de acuerdo con lo que se dijo en la Junta de Portavoces, pudiéramos sumarnos todos a dicha propuesta: El compañero señor Benguer, que acaba de salir, me ha dicho que no había redactado nada, pero que estaba absolutamente de acuerdo, como todos los Grupos de esta Cámara.

Perdón por haber interrumpido el turno del señor Ministro de Agricultura, pero creo que si esto se tiene que llevar a cabo ha de ser en esta sesión, con el permiso del Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene toda la razón su señoría. Si existe un texto y acuerdo unánime de los portavoces para someterlo a la consideración de la Comisión en esta sesión, se someterá al término de este punto del orden del día, es decir, como último punto del orden del día. Si no lo hay, obviamente no ha lugar a considerarlo. Pero si hubiera un texto, con tal de que haya unanimidad de los portavoces, lo someteríamos a trámite como último punto, nuevo, del orden del día.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA INFORMAR SOBRE LOS ESTABILIZADORES AGRICOLAS, SEGUN LA PROPUESTA DE LA COMISION QUE SE ESTA DISCUTIENDO ACTUALMENTE EN BRUSELAS

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre los estabilizadores agrícolas, según la propuesta de la Comisión que se está discutiendo actualmente en Bruselas.

Tiene la palabra el señor Ministro para la comparecencia solicitada.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, yo creo que la información que voy a suministrar a SS. SS. complementa la facilitada en esta Comisión por el Secretario de Estado, señor Solbes, que había planteado cuestiones de carácter general sobre los acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Europa los días 11 y 12 de febrero. Creo que SS. SS. tienen ese referente de carácter general que les permitirá comprender de un modo mucho más claro cuál es el contexto en el que se encajan los contenidos de lo que podía ser motivo de disciplina presupuestaria y, lógicamente, de orientación agraria. Por tanto, yo me voy a referir —sé que ha habido esa exposición a lo que afecta a los llamados estabilizadores en relación con esas informaciones de carácter general que se

han proporcionado en esta comisión sobre el resultado del Consejo.

Voy a suministrar a SS. SS. también una nota con el fin de que podamos hacer un trabajo más efectivo, por si alguno quiere tener elementos de reflexión o de recordatorio para una posterior reunión o para otro momento.

Me limitaré a señalarles que, en mi opinión, el sector agrario ha resultado favorecido, ha encontrado un horizonte. Se despejan determinadas incertidumbres como consecuencia de las decisiones adoptadas en el Consejo Europeo los días 11 y 12 de febrero que, en mi opinión, tienen gran trascendencia. **(El señor Vicepresidente, Bayona Aznar, ocupa la Presidencia.)**

Los acuerdos adoptados en este Consejo, sobre disciplina presupuestaria en base a los recursos propios, confieren a la agricultura comunitaria y a la española una sensación de tranquilidad en cuando a la Garantía de la financiación de su gasto.

En materia agrícola hemos estado considerando aparte otros factores, por el problema presupuestario.

La garantía de un gasto del FEOGA-Garantía de 27.500 millones de mecus, 27.500 mecus, es un elemento que permite cubrir las necesidades agrarias.

Adicionalmente, estas decisiones suponen asegurar un trasvase de recursos económicos, en mi opinión, del resto de la sociedad comunitaria al sector agrario en relación con lo que manda el artículo 39 del Tratado de Roma y que, de algún modo, el artículo 130 de nuestra Constitución también recoge.

Yo creo que, por otro lado, este acuerdo europeo permite una mayor equidad en el reparto de las cargas que comporta el acuerdo entre los países comunitarios.

Desde el punto de vista del Departamento de Agricultura, las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en Bruselas suponen la conclusión de una serie de reformas que vienen practicándose en la política agraria comunitaria en los últimos cuatro años, por lo menos. Este tipo de medidas de reforma se ha venido aplicando prácticamente a cada uno de los sectores que integran la agricultura comunitaria con el fin de conseguir un control de la producción y de los gastos, de tal modo que puedan controlarse los «estocks» e incluso, en algunos casos, reducirse.

Sin embargo, hay que señalar que este conjunto de reformas está desarrollándose teniendo presente el objetivo de mantener un determinado modelo europeo de agricultura basado principalmente en la explotación familiar.

¿Cuáles son las consecuencias en la política de precios y los estabilizadores agrícolas de esos acuerdos? En mi opinión, el mercado agrícola es equilibrado —en cualquier caso, se tiende a un mercado equilibrado— y, lógicamente, por ello ha de aplicarse una política de precios que puede ser más o menos rigurosa, pero que, sobre todo ha de ser mantenida en el tiempo. Yo creo que la línea planteada en esa cumbre y los acuerdos del Consejo de Ministros puede permitir, por un lado, tener un horizonte temporal con una coherencia respecto a las reformas adoptadas anteriormente, reformas que permitan ese equilibrio de mercados y también, lógicamente, mante-

ner unos niveles de renta por parte de los agricultores.

Yo creo que SS. SS. conocen que prácticamente desde 1980 el Consejo de Agricultura viene adoptando políticas de precios restrictivas y sigue buscando elementos de mercado que permitan intervenciones menos permanentes, más selectivas, y, lógicamente, ha ido creando determinado tipo de mecanismos, de cuotas o de umbrales de garantía que están concluyendo bajo la fórmula de estabilizadores.

Como contrapartida a esos elementos restrictivos, esperamos que puedan desarrollarse, y España especialmente, mecanismos de compensación directa de determinado tipo de rentas con el fin de poder contrarrestar los efectos que ese tipo de medidas de mercado puede tener en determinadas explotaciones familiares o en explotaciones menos competitivas de la Comunidad.

El resultado de estas reformas que se están efectuando es que la mayoría de las organizaciones comunes de mercados está contanto ya o va a contar en el futuro próximo con estabilizadores que permiten asegurar una disciplina presupuestaria a la vez que una disponibilidad de recursos para poder abordar una a una esas necesidades.

Ustedes también conocen que las primeras disposiciones adoptadas por la Comunidad en el ámbito del control presupuestario agrícola tuvieron lugar con la noción, ya vieja, de corresponsabilidad. Sin embargo, la idea del estabilizador presupuestario también fue propuesta por la comisión ya en el año 1981 y empezó realmente con lo que entonces se llamaban umbrales de garantía, que se empezaron a aplicar en el sector de la leche y en algunas producciones vegetales. Desde entonces, la aplicación se ha extendido a otros sectores y ha venido demostrándose, en la mayoría de los casos, como un elemento positivo cara a estabilizar el gasto y estabilizar la producción.

Con las actuales decisiones del Consejo Europeo prácticamente queda ultimada la instalación de estabilizadores en el sector agrario para la mayor parte de los productos. Ahora es necesario que los Consejos de Ministros de Bruselas puedan ir aprobando aquellos contenidos de carácter general que fueron aprobados en Copenhague y también en Bruselas en la Cumbre europea, de tal modo que pueda traducirse en forma de reglamento el establecimiento de este tipo de estabilizadores a un conjunto de productos agrarios muy importantes.

¿Sobre qué productos se van a aplicar esos estabilizadores? Se van a aplicar sobre el sector cereales. Ustedes conocen que en ese Consejo Europeo el gran problema ha sido fijar el umbral que se establecía, que en general era de 160 millones de toneladas para los cereales, en determinadas condiciones, y ahora estamos pendientes de la aprobación del reglamento. Yo les voy a dar una nota de cuál es el estado de la cuestión en relación con ese tema.

Se ha decidido establecer estabilizadores en el sector de semillas oleaginosas y productos proteicos por una revisión de los umbrales actuales, como consecuencia de lo cual en el caso de España se mejora el umbral establecido para los girasoles en el Tratado de Adhesión, por el que se va a pasar de producir 1.200.000 toneladas a más

de 1.400.000 toneladas, como consecuencia del equilibrio europeo conseguido.

Se va a establecer el sistema de estabilizadores en el sector del vino, en el cual posiblemente se van a hacer algunas reformas de lo que podría ser el sistema de destilación actual y se van a modificar los incentivos para el arranque del viñedo.

Hay que aprobar también un mecanismo de estabilizadores en el sector del azúcar, en el cual hay que buscar una nueva distribución de esos estabilizadores en cuanto a los sistemas A y B que se aplican en dicho sector.

Se aplicará igualmente en el sector de frutas y hortalizas, sector en el que hasta ahora sólo se aplicaban algunos mecanismos de esta naturaleza en los casos del tomate, mandarinas, satsumas y clementinas, se van a aplicar a otro tipo de productos.

Se aplicará también en el sector del tabaco y en el sector de la leche, en el cual lo que se va a hacer es prorrogar por tres años las medidas estabilizadoras ya aprobadas anteriormente.

Se va a establecer un umbral de garantía importante en el sector del ovino y del caprino, una vez que nos hemos puesto de acuerdo sobre cuál es el umbral de garantía y número de cabezas que se entienden como máximos en la comunidad —62 millones—, y de paso se plantea una reforma de la organización común de mercado para el sector del ovino y del caprino.

Por último, se aplicará también para lo que llama la Comunidad «otros productos», que en el caso español debería de referirse básicamente al algodón y al aceite de oliva. Dado que para el algodón y para el aceite de oliva han sido fijadas ya las cantidades máximas garantizadas, no tendrá ningún efecto en los dos únicos productos representativos que afectarían a España.

Para simplificar lo que podía ser un análisis producto a producto de cada uno de esos estabilizadores, voy a suministrarles un pequeño resumen, con el permiso de la Presidencia, con el fin de que lo tengan delante y puedan hacer las preguntas pertinentes y no tengamos que hacer una repetición, que sería muy exhaustiva, de cada uno de los productos agrícolas, lo que nos llevaría demasiado tiempo. Por tanto, prefiero que tengan ocasión de conocer el resumen. Si la Presidencia me da permiso, repartiríamos una nota para poder sintetizar lo que son las propuestas actuales; propuestas en las que, vuelvo a decir, están contenidos de forma sintética los acuerdos del Consejo Europeo que han de ser desarrolladas, para lo cual comienza la discusión a partir del próximo lunes —que espero que dure un mes y medio por lo menos— en diversas reuniones del Consejo de Agricultura, tres o cuatro reuniones posiblemente, en Bruselas. Porque, indudablemente, traducir todo ese conjunto de situaciones, e incluso de situaciones especiales por países, en reglamentos va a ser una tarea tremendamente larga.

Por último —y ésta sería quizá la novedad—, mientras SS. SS. tienen ocasión de ver sintéticamente los elementos que afectarían a cada producto, como novedad la Comunidad introduce lo que algunos llamaríamos un estabilizador desde el punto de vista de la oferta, bastante no-

vedoso en la tradición comunitaria, dado que no se había aplicado un mecanismo de esta naturaleza, como se ha aplicado en las producciones. Se trata de lo que la Comunidad denomina abandono temporal de tierras. El abandono temporal de tierras implica una novedad; es uno de los temas más polémicos actualmente en la Comunidad Económica Europea, ha sido uno de los elementos más polémicos en la Cumbre de Jefes de Gobierno y de Presidentes, y va a plantear polémicas en la opinión pública y polémicas para poder ejecutar este tipo de novedad.

Como saben SS. SS. —y, si no, lo vamos a explicar— lo que implica este mecanismo es un intento de reducción de las superficies de uso agrícola; en definitiva, una limitación de la oferta. Puede ser un elemento drástico una vez que se hayan fijado otros elementos indirectos para frenar los procesos de producción. Esta limitación de la oferta se instrumenta a través de un sistema de abandono temporal de tierras; sistema de abandono temporal al cual se acogen voluntariamente aquellos agricultores que lo desean. Como elemento de estímulo para el programa se crea una prima de estímulo que va a funcionar entre 100 y 600 ecus por hectárea, según la calidad de la tierra o según los rendimientos. Está en discusión si se incluye, en algunos casos especiales, la posibilidad de compensar hasta 700 ecus por hectárea en determinadas condiciones especiales.

Para poder acogerse a esta prima de abandono voluntario, el agricultor debe suspender, de su actividad productiva, el 20 por ciento de superficie durante un período mínimo de cinco años, si bien existen o van a existir posibilidades, de acuerdo con el reglamento —esperemos que eso pueda salir— de que los agricultores, si no les interesa ese abandono de cinco años, puedan rescindir ese compromiso o esa especie de contrato al cabo de tres años. En principio, la norma tal y como la hemos discutido —y no está aprobada— serían cinco años, pero si algún agricultor quiere, puede abandonar a los tres años ese sistema de compensación por el abandono del 20 por ciento de la superficie.

El importe de la prima, lógicamente, se va a calcular —por eso hay esa horquilla tan separada entre 100 ecus por hectárea y 600 ecus, e incluso 700— en función de la pérdida de renta que pueda originar a los agricultores el abandono voluntario de esas tierras.

Como medida adicional —y es una medida muy controvertida, ha sido polémica, pero que creo que se va a aprobar— hay un acuerdo del Consejo en el que se contempla que aquellos agricultores que reduzcan un treinta por ciento de la superficie de cultivo van a tener una exención de la tasa de corresponsabilidad, tanto de base como adicional, para las primeras veinte toneladas de cereales comercializadas.

También se ha establecido —y es un elemento que todavía no está muy definido— la posibilidad de que pueda también funcionar este abandono de la tierra para uso directamente en agricultura. Es lo que llaman los franceses y la comunidad el «barbecho verde», es decir, dejar de cultivar la tierra y pasar a hacer un barbecho verde, con posibilidades de aprovechamiento por la ganadería, por-

que indudablemente si se hace barbecho verde es para que lo aprovechen de algún modo determinadas especies ganaderas; y también la posibilidad de introducir, como consecuencia de una petición española, lo que se empieza a llamar en la Comunidad «barbecho marrón»; es decir, existe la posibilidad de que en esas tierras en las que se ha dejado de cultivar determinado tipo de producción especial de cereales, se pueda pasar a cultivar otro tipo de productos, como es el caso de las lentejas, los garbanzos, las berzas, etcétera. En estas dos producciones, barbecho verde o barbecho marrón, no se trata de un abandono definitivo, sino del paso de una actividad más intensiva a una menos intensiva, teóricamente, sobre producciones que no crean excedentes. En estos casos las primas de ayudas a los agricultores que decidan ese cambio de producciones serían del 50 por ciento de lo que son las primas con respecto al abandono total.

Va a existir una financiación comunitaria que va a variar entre un 15 y un 50 por ciento, según los niveles de prima que perciban los agricultores, como elemento de cofinanciación de este programa de reducción de la oferta; reducción que se busca por el modo más radical posible que es el abandono de determinadas producciones o el paso a otro tipo de producciones menos intensivas o que no generan, teóricamente, excedentes en la Comunidad.

No puedo ir mucho más lejos en la explicación de este principio que hasta ahora es de carácter general, discutido en el Consejo de Bruselas, aprobado en el Consejo Europeo, pero que necesita reglamentos. Tampoco puedo ir más lejos respecto a cuál va a ser el nivel de apelación a este programa por parte de los Estados miembros. Va a depender de lo atractivo que sea para unos agricultores y para otros. No sé si va a operar sobre tierras marginales; no sé si los agricultores van a dejar el 20 por ciento de sus tierras sin cultivar o en barbecho marrón o en barbecho verde.

Nosotros hemos venido planteando, y aún no se ha admitido por la Comunidad, la posibilidad de que la Comunidad pueda introducir formas de explotación forestal como una alternativa de programa continuado. Lógicamente una opción forestal —y por eso no se ha planteado— exigiría niveles de financiación más allá de cinco años; de lo contrario, no compensaría al agricultor. Tendrían que ser opciones a largo plazo. Como un elemento relativamente nuevo, aunque yo creo que quizá en uno o dos años puede ser una idea que vaya progresando, nosotros hemos propuesto este tema. Hay que prever la posibilidad de que en el futuro puedan tenerse en cuenta ese tipo de aprovechamientos forestales que sería interesante, sobre todo en nuestro caso, para determinadas tierras marginales.

El programa tiene limitaciones. Los Estados miembros no van a aplicarlo, según criterios objetivos de la Comunidad, a regiones con problemas de despoblación, con «handicaps» ecológicos especiales, o en aquellas regiones donde los indicadores socioeconómicos señalen que es muy difícil por la repercusión social que pueda tener la reducción de producciones de esta naturaleza. Son ele-

mentos que todavía están sin fijar y sin discutir, que tienen que plasmarse en reglamentos, en los Consejos de Ministros europeos.

Un programa de esta naturaleza va a tener mayores o menores posibilidades en función de los recursos presupuestarios que ponga la Comunidad y los Estados miembros; sobre todo, la Comunidad. Tengo que decir a esta Comisión, como lo he dicho en el Consejo de Ministros de Bruselas, que con 962 millones de ecus, me parece, el programa va a tener un efecto moderado en cinco años, pero será la ocasión de que pueda ser ensayado en la Comunidad.

Señor Presidente, con esta exposición muy sintética, porque no quiero cansar a SS. SS., y con el resumen que voy a darles sobre los contenidos —no sé si lo han distribuido— principales de los estabilizadores para los productos que les he indicado, termino mi intervención. Tenemos dos posibilidades, depende de la Mesa: continuar ahora mismo, o repartir el resumen y descansar cinco o diez minutos. Por mi parte estoy dispuesto a continuar o como desee la Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Como ya se han distribuido los papeles que ha traído el señor Ministro, creo que podemos continuar.

Procede, por tanto, abrir el turno de portavoces. ¿Señores portavoces que deseen intervenir para hacer preguntas al señor Ministro? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador de la Agrupación del Partido Demócrata Popular señor Camacho, perdón, el Diputado señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Me ha elevado de categoría; señor Presidente. Se lo agradezco.

Muchas gracias, señor Ministro, por esta información y por la nota que nos ha distribuido.

En el orden de la información he oído, no sé si he entendido bien y me gustaría una respuesta concisa, que los estabilizadores de cereales, oleaginosas y proteaginosas ya se han establecido y que hay que establecer, que se aplicarán —estaba utilizando este verbo en futuro— los distintos estabilizadores para el vino, para la leche, tabaco o azúcar. ¿Quiere decir esto que después del Consejo del 11 y del 12 de febrero no ha habido un Consejo de Agricultura en el que se han estudiado otros estabilizadores? (El señor Ministro hace gestos negativos con la cabeza.) Como me ha contestado perfectamente con ese gesto, me doy por respondido. Le agradecería que me dijera si hay alguna posición española en cuanto al resto de estabilizadores que falta por adoptar.

El problema de los estabilizadores —sobre los que hay varias definiciones y múltiples interpretaciones— es que puede ser una de las cosas bien estudiadas en la Comunidad Europea por los países de larga tradición comunitaria para ir resolviendo los problemas de sus propias casas. Como la definición de la tasa de corresponsabilidad no parecía adecuada por el nuevo sesgo financiero-presupuestario de la Comunidad, han encontrado un sucedáneo de la tasa de corresponsabilidad y le han puesto el

nombre de estabilizador. Como si esto fuera una panacea con la que resolver el problema financiero de la Comunidad.

Pero vueltos los ojos hacia nuestro país, me gustaría preguntarle al Ministro, y creo que en el fondo de su corazón debe coincidir con lo que le voy a decir, si los estabilizadores que se han adoptado para los cereales, por un lado y las oleaginosas y proteaginosas, por otro, son dos productos que ayer nos decía el Secretario de Estado para las Comunidades Europeas que España no es excedentaria. La Comunidad puede serlo, pero España no. En estas circunstancias nos encontramos con un problema en el que, además, confluye el interés del tercer estabilizador —lo ha utilizado así también el señor Ministro—, el estabilizador de la renta o el abandono de tierras, el «set aside», en el que a nosotros se nos va a obligar a dejar fuera del mercado de producción un millón de hectáreas —no lo he entendido bien, usted me lo aclara ahora; para eso es para lo que estamos— en dos productos en los que nosotros no somos excedentarios.

En esta circunstancia nos encontraríamos con que España puede quedar perjudicada en cuanto a esos dos productos, mientras que para los estabilizadores que afectan a España, como el azúcar, el vino, el tabaco o la leche, están en un régimen pendiente de debatir. Hemos aceptado un acuerdo y no hemos discutido y defendido todavía los estabilizadores que más pueden afectar a España en este momento en esos otros productos y que el propio señor Ministro acaba de decir que están sin negociar.

Otra cuestión sobre este mismo tema es que acabamos de oír ayer aquí por la mañana que el abandono de tierras está basado en el modelo de los Estados Unidos o en el del Reino Unido. A mí me parece bien que en la Comunidad se tome una referencia sobre qué modelo para el abandono de tierras y control de producciones se puede poner en práctica en la Comunidad Europea, pero estoy casi seguro de que no puede ser el modelo que más nos beneficia a los españoles, porque nuestra agricultura es muy diferente y, además, muy diversa dentro de España.

Pienso, señor Ministro, que además, en esas cifras que usted nos da sobre cuál sería la prima de 100 a 600 ecus por hectárea, en una horquilla en función de la renta, nosotros tendríamos que aplicarla en función también de las disponibilidades del presupuesto de España para atender y acceder a esas subvenciones comunitarias. En un año en que se puede poner en marcha, en un año en que tenemos aprobados los presupuestos, ¿en qué cantidad o de qué forma el Ministerio de Agricultura tiene previsto acudir a ese estabilizador de la renta y con qué presupuesto? Y como variable b) del mismo estabilizador de abandono de tierras, el Ministro ha dicho que es voluntaria, porque se dice que lo es para los agricultores, pero, naturalmente, no para los Estados. Creo que el único que tiene asumido esto es Portugal, y si nosotros tenemos que dejar fuera de producción un millón de hectáreas y los agricultores no quieren, supongo que se referirá a determinados productos y el Ministerio de alguna forma tendrá que quebrar el ritmo de la voluntariedad para cumplir con los compromisos asumidos ante las Comunidades Europeas.

Desde luego puede ser otra pregunta que yo quisiera hacer al Ministro. Nos llevan una ventaja bastante notable los demás países comunitarios en una cuestión que puede parecer sencilla, pero que yo creo que es bastante importante, como pueden ser las estadísticas, el conocimiento de la ordenación de cultivos o los censos. Creo que aquí estamos situados en otra dimensión económica que no es precisamente la europea, y si no se hace un gran esfuerzo por el Ministerio —y es aquí en el único caso en que se podría justificar el Decreto-ley— para conseguir unas estadísticas, una ordenación y unos censos adecuados, mal vamos a poder negociar ante el resto de los países comunitarios nuestras producciones y nuestros apoyos. Me parece que los censos no alcanzan un 10 por ciento de la realidad productiva en este país; creo que un 10 por ciento ya es cuantioso y esto puede afectar de una forma notable en muchos casos, por ejemplo, a los ganaderos o a los lecheros, a pesar de las prisas que se están dando ahora, o a las carnes. Creo que el Ministerio debe tener tomadas medidas para ir a resolver estos problemas.

Señor Ministro, creo que usted ha sido parco en palabras, nos ha dado un documento, en el que parece que el resto está por negociar, salvo dos o tres aspectos, que sólo se han trazado las líneas generales, pero lo que sí me gustaría oír es cuál es la postura que va a defender el Gobierno de España en el resto de las negociaciones, porque me parece que un Consejo de Ministros era el 22 de febrero, cuando tenía que estar allí el Ministro para ir tratando estos estabilizadores. Para entonces hay que tener una posición, saber el alcance de nuestras producciones y a dónde podemos llegar para defenderlas.

Señor Ministro, yo con esto dejaría el asunto de los estabilizadores y quería acudir a una oferta hecha por la propia Presidencia, a la que yo le presenté unas preguntas en el tiempo adecuado para ser incluidas en esta Comisión. Nuestro benevolente Presidente dijo que se las podría formular, lo cual implicaría una satisfacción o no del tema, muy brevemente —en esto creo que la economía es fundamental—, para que el señor Ministro me diera una respuesta. Se refieren a los temas siguientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Señor Camacho, todavía, en el poco tiempo que le queda, puede formular las preguntas que desee, y si está satisfecho con la respuesta puede retirarlas, si así lo cree oportuno y, si no, continuar manteniéndolas para otra sesión, que se celebrará seguramente, en todo caso, para poderlas formular. En cualquier caso, sea muy breve, muy conciso, y si el señor Ministro piensa que no está en condiciones de responder quedaría para otra sesión de la Comisión.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, no es cuestión de improvisar. Yo creo que el señor Camacho puede hacer lo que quiera, lógicamente, pero procedimentalmente yo deseo que para una pregunta formulada se busque un mecanismo de contestación adecuado. Para mí puede ser hasta más cómodo contestar sobre la

marcha, pero yo creo que procedimentalmente sería más correcto dedicar una sesión a contestar estas preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Señor Camacho, yo creo que sería más correcto mantener la pregunta para otra sesión de la Comisión.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: A mí me parece muy bien que el señor Ministro me conteste. Una de las preguntas me la ha contestado ya el diario «Cinco días», se refería a las aceitunas de mesa, y me ha dejado bastante satisfecho en parte con bajar el nivel de arancel a cero. La verdad es que esto fue un fallo notable, pero como me acabo de enterar de que las aceitunas dejan de pagar aranceles, hemos reducido el período transitorio de siete años a dos, lo cual creo que nos perjudica de alguna forma, pero ahí está, señor Ministro, algo que sí se ha conseguido después de lo que yo llamo en mi pregunta un desquite notable para un producto del que se exportan más de 20.000 millones de pesetas en este país.

Nada más le pediría, si es posible, que me diga cuál va a ser, primero, el presupuesto para el abandono de tierras y la forma en que se va a llevar a cabo esa voluntariedad u obligatoriedad. Segundo, cuál va a ser el presupuesto del Gobierno también en la prima para esa horquilla de cien a seiscientos ecus; cuáles son las ideas del Gobierno sobre la aplicación de los estabilizadores para el vino, el azúcar, el tabaco, la leche, etcétera; y cuál va a ser la posición del Ministro en los próximos Consejos de Ministros sobre estos temas, si va a estar presente en la conferencia que se celebrará en Hannover a final de junio, y qué papel va a tener la agricultura.

Como bien sabe el señor Ministro, ante el gesto que me hace, los acuerdos del Consejo del 11 y del 12 de febrero se cerrarán en Hannover, donde los alemanes están en elecciones, como bien sabe usted, y la presidencia es alemana. ¿La agricultura va a estar representada en Hannover o no? Es la única pregunta que le hago.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Señor Ministro, ¿desea contestar a cada uno de los portavoces o prefiere, por el contrario, agrupar su intervención al final?

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Contestaré a todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): De acuerdo.

Tiene la palabra, por el Grupo del Centro Democrático y Social, el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Muchas gracias por su comparecencia, que es la tercera después de las informaciones que el Secretario de Estado hizo ayer en esta Comisión, y agradezco su presencia y su información; aunque sea avara, se ha prestado a darnos todo género de respuestas a una serie de preguntas que en esta sesión o en otras tendremos ocasión de tratar, señor Ministro.

En primer lugar, quiero decir que el diálogo entre Gobierno y oposición siempre es positivo, y la prueba es que muchas veces el Gobierno toma buena nota de los planteamientos que hace la oposición en este Parlamento o en las tribunas de la opinión pública, y creo que actúa de plataforma defensiva en las comisiones de Bruselas, que más parece la acción muchas veces de la oposición que las que aquí mantenemos aparentemente, que son contestadas a veces de una manera un poco especial por el Gobierno. En cualquier caso, le agradecemos al señor Ministro que tenga muy en cuenta esta dialéctica permanente Gobierno-oposición y quién es Gobierno y oposición en Bruselas, no recordando el viejo tema del centro y la periferia. Sepa el señor Ministro que nuestro planteamiento en esta Comisión es una cuestión, y especialmente para el Centro Democrático y Social, que va en la defensa de los intereses nacionales y, naturalmente, del porvenir de la unión europea, en su mejor horizonte.

Nosotros nos hemos hecho una serie de preguntas a la luz de la exposición del señor Ministro y pensamos si efectivamente vamos a pasar de la opacidad informativa tradicional del Gobierno, que este portavoz viene manifestando ya desde un cierto tiempo, a un umbral de nuevas incógnitas o de nueva falta de luz. Suponemos que hemos entrado en un período incierto, con sus aspectos positivos y negativos y algunas de las preguntas que yo le voy a hacer van en esa dirección.

En primer lugar, y sigo un poco el manual de estadística agraria que ha publicado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1987, en el próximo quinquenio, de aquí a 1992, a la luz de los acuerdos de Bruselas, ¿cuáles son las estimaciones globales que tiene el Ministro y el Ministerio de cara a la población activa agraria, que es el objetivo fundamental que nos preocupa a todos directamente e indirectamente en la medida en que la producción agraria va a la mejor oferta interior y exterior?

La población activa agraria es de dos millones. ¿Cuál cree el señor Ministro que será al término de este primer quinquenio? ¿Cómo se distribuirá en sus grandes parámetros? Si tenemos los grandes problemas del paro, de la población agraria, especialmente en las regiones más atrasadas, en Andalucía o en otras regiones, y pienso en la cornisa cantábrica, lo que pasará como consecuencia de las grandes reestructuraciones, y vamos a hablar también brevemente del famoso problema del barbecho, del «set aside», esa población activa agraria, ¿en qué dirección va? Evidentemente, sabemos que hay muchos riesgos en las previsiones, pero en un plazo de cinco años se pueden hacer algunas y estoy seguro que el Ministro las tiene muy en cuenta y nos dará alguna respuesta.

De aquí a 1993, ¿disminuirá la población activa agraria o, por el contrario, la estamos sometiendo a tensiones de carácter estructural muy fuerte?

En segundo lugar, sobre la oferta y la reestructuración de la oferta, o sobre la reducción de la oferta, que es de lo que se ha hablado en Bruselas y las consecuencias que va a tener, estamos sometidos a una serie de preocupaciones muy de fondo.

En primer lugar si la renta real de los agricultores va a seguir progresando o no. Hemos observado contradicciones evidentes entre las posiciones del Ministro de Economía y Hacienda, por citar un ejemplo, y las que mantiene el propio Ministerio, que es más prudente en esas estimaciones. ¿Hay o no un aumento de un 8 por ciento, medido en pesetas constantes del año que se quiera tomar? En este bienio, el balance del bienio, ¿es positivo o negativo? ¿Pueden los agricultores españoles, como la oposición manifiesta, seguir haciendo reivindicaciones críticas y negativas o, por el contrario, ha habido y hay perspectivas en el próximo quinquenio de carácter beneficioso en términos reales, tómesese el parámetro de análisis que se quiera tomar?

Por otra parte, nos preocupa también el famoso problema de la reducción de oferta, el tema del barbecho, el «set aside», como se quiera llamar, en el cual, según la doctrina tradicional, había que ir a la ampliación de las tierras productivas y tener una prioridad en esas ayudas. A partir de ahora vemos que hay una contradicción entre el documento que se nos ha repartido ayer por el Secretario de Estado y lo que se nos dice hoy en el pequeño documento que nos presenta el Ministro.

Efectivamente, en el documento que se nos repartió ayer se señala que para el caso de España se puede y se debe mantener excepciones —para el caso de Portugal era facultativo, pero para España es excepcional—. Ahora bien, si vamos a hacer de la excepción la regla o podemos hacerla, si fracasa y todo puede inducirnos a pensar que, salvo que los agricultores españoles afectados encuentren realmente positiva la evolución, van a acogerse más bien al sistema de excepción. Aquí hay una contradicción que le rogaríamos que nos la aclarase, señor Ministro. ¿Qué previsiones tiene hechas el Ministerio en esa dirección?

También nos preocupa, desde el punto de vista regional, las contradicciones entre algunas manifestaciones del Gobierno, sobre todo a la luz de lo que ha ocurrido en Bruselas. Pensamos que las trece o quince regiones menos desarrolladas, con respecto a la media europea, van a seguir siendo cada vez menos desarrolladas. En el caso de los cereales, de las producciones de diverso tipo pensemos de nuevo en la cornisa cantábrica, en Castilla-León, en Canarias. Aquí va a producirse no sólo un retroceso de la oferta y de la producción agraria, sino también importantes retrocesos en la renta real de los campesinos de esas tierras, con alguna excepción que, naturalmente, se puede tomar como referencia.

Las contradicciones que vemos entre las manifestaciones que hasta ahora se venían haciendo por el Ministerio o por el Ministro de Economía y Hacienda y por el Ministro de Agricultura nos hacen pensar que, efectivamente, se va a dar prioridad a los productos mediterráneos, a los productos tradicionalmente competitivos en Europa y que vamos a sepultar en, digamos, grandes contradicciones a las regiones. Por mucho que encontremos ayudas de FEDER o de otros fondos estructurales, realmente lo que vamos es a consagrar un principio que nos parece grave, que es que las regiones más atrasadas o menos desarrolladas, con respecto a la media europea, seguirán crecien-

do en esta dirección, mientras que las regiones privilegiadas lo serán cada vez más, las de la cuenca mediterránea irán, por la política competitiva que el Gobierno tiene, creciendo más o siendo competitivas en la media superior europea.

En cualquier caso, y con esto voy a terminar, haciéndole unas preguntas finales, a la luz de los comentarios introductorios que nos ha hecho el señor Ministro, nosotros tenemos inquietantes preguntas sobre esta nueva oferta, reestructuración de la oferta, reducción de la oferta agraria, que afecta gravemente no sólo a la población activa agraria directa, sino a todo el resto de la renta real de este país en temas agrarios.

Las preguntas complementarias son las siguientes. Sobre el sistema monetario, al cual, por ejemplo, el Gobernador del Banco de España suele decir que hay que integrarse plena y rápidamente, ¿qué previsiones tiene el Gobierno, que nos pueda aclarar el señor Ministro en esta Comisión, de esa evolución, si se producirá el año 1988, 1989, en 1990 o, como decía una revista satírica, cuando Dios lo sepa?

En segundo lugar, como esto está en íntima relación con el tipo de cambio de la peseta y con las oscilaciones que ese tipo de cambio tiene, no es lo mismo hablar en pesetas constantes antes de posibles, digamos, ajustes monetarios que después.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Señor Martínez Cuadrado, le ruego se ciña al tema objeto de la comparecencia, puesto que está haciendo preguntas que desbordan con mucho el objeto de la misma.

Cíñase, en la medida de lo posible, a la misma.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Está en directa relación, pero hago caso de las observaciones de la Presidencia y termino el turno de preguntas diciéndole que estamos preocupados, que nuestro Grupo Parlamentario tiene esa profunda preocupación que comparte con el Gobierno en lo que son victorias, desde el punto de vista relativo que siempre tienen las cumbres comunitarias. Creemos que la cumbre de Bruselas ha sido, en términos generales, aceptablemente positiva, pero que esto plantea interrogantes de todo tipo: sociales, económicos y, por supuesto, institucionales y políticos, que nos gustaría ver con una mayor cooperación entre el Gobierno y oposición de la que entendemos hasta ahora no se ha producido. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Gracias, señor Martínez Cuadrado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por esta comparecencia, sobre la que nosotros habíamos creado una gran expectativa respecto al contenido de la misma, aunque realmente, ha de reconocer S. S., nos ha proporcionado una información que ya está en la prensa hace tiempo y que

no ha venido a ampliar nada de lo que ya no se supiera respecto al contenido del acuerdo alcanzado en la reciente cumbre de Bruselas.

Las interrogantes que se planteaban antes siguen planteadas después de escucharle, porque, salvo las concreciones obtenidas en el campo de los cereales, de las semillas oleaginosas, del tabaco y la leche, que ya estaba, prácticamente no hay nada concretado y todo está en esa nebulosa en la que se ha desarrollado, entiendo, toda la cumbre y la postura del Gobierno español, y nos tememos que se va a seguir desarrollando en relación con futuros Consejos de Ministros, en donde se van a abordar temas tan importantes que entenderíamos que esta Comisión, o la de Agricultura de esta Cámara, debería conocer la postura del Gobierno español y no enterarse de la misma una vez que se hayan producido los hechos consumados.

Entiendo que deberíamos hablar, si no ahora, cuando S. S. pueda, sobre cuál va a ser la postura española respecto al futuro del vino, del azúcar, del ovino, etcétera, porque estamos hablando del destino económico de millones de hectáreas y de centenares de miles de agricultores o ganaderos que van a verse afectados por estas medidas. Sería bueno que aquí, en el Congreso de los Diputados, hubiera esa posibilidad de enriquecimiento de la postura oficial del Gobierno antes de ir a Bruselas, porque allí no se adopta una exclusiva actitud de partido, sino que se representa a todos los intereses de la sociedad española, pero vamos a circunscribirnos a algunas cuestiones de las pocas de las que podemos hablar con información suficiente.

Señor Ministro, de la información que teníamos antes y que corrobora el pequeño documento que usted nos ha proporcionado, se desprende que hemos aceptado una producción en materia de cereales de 160 millones de toneladas para toda la Comunidad y que sobrepasar esta cantidad va a significar una penalización para todos los agricultores de la Comunidad con el pago de una tasa al doble de lo que en este momento se está pagando. Es decir, que España, país que difícilmente alcanza un excedente en materia de cereales, como bien ha dicho en la comparecencia anterior —por cierto, no exportamos 13 millones de toneladas, como ha dicho el señor Ministro, y queda reflejado en el «Diario de Sesiones»; por eso he pedido la palabra; exportamos muchísimas menos—, un país que no produce excedentes en los cereales, se ha englobado en la cifra total de la Comunidad de 160 millones de toneladas, y cuando se alcance esa cifra o se sobrepase, la sanción va a ser la misma para el cerealista español de la meseta que obtiene 1.000 kilos de trigo que para el cerealista francés que obtiene 5.500 kilos por hectárea. Yo creo que eso es injusto, y creo que no han sido defendidos los intereses españoles. No se puede hacer tabla rasa de excedentes en el seno de la Comunidad y no haber establecido producciones nacionales, que hubieran implicado el sobrepasarlas la sanción de la aplicación automática de una sobretasa. La realidad es que todos vamos a pagar el doble de la tasa, y vamos a pagarla «a priori», y luego se nos va a descontar, en el supuesto de que no lleguemos a los 160 millones de toneladas en el con-

junto de la Comunidad, se va a cobrar y se va a devolver sin intereses.

Pero es que, además, seguimos sin saber quiénes son los beneficiados de la exención de la tasa. Antes de venir a esta Comisión he tenido oportunidad de leer una contestación del Gobierno, concretamente de ese Ministerio, a una pregunta que hice por escrito, en el sentido de que se me relacionaran los agricultores beneficiados de la exención de la tasa de corresponsabilidad en la campaña anterior, y el Gobierno ha dicho que no me puede contestar, porque ése es un dato de Bruselas y que no lo tiene el Gobierno. Por tanto, no sabemos los agricultores que en España, provincia por provincia, pedía yo, están exentos del pago de la tasa de corresponsabilidad. En consecuencia, vamos a pagar todos la tasa duplicada, el 6 por ciento, y si los franceses, o los ingleses o los alemanes no se pasan de la producción de cereales y no llegan entre todos a los 160 millones de toneladas, habida cuenta de que nosotros jamás llegamos a producir excedentes, como bien ha dicho el señor Ministro, manejando las cifras de las que somos deficitarios y tenemos que importar para justificar el acuerdo alcanzado con los Estados Unidos, pagaremos, independientemente de que seamos o no seamos creadores del excedente. Primera cuestión que hay que tener muy en cuenta. Y desconocemos, además, el número de los beneficiados de la exención en los anteriores años, según me ha dicho el Gobierno.

Queda por desvelar el futuro del vino, del ovino, del azúcar, etcétera, de conformidad con la información que ya teníamos y que ahora se nos ratifica, o qué va a pasar con la fruta y hortalizas, cuáles van a ser los umbrales de garantía que se van a establecer, etcétera. Por tanto, no sabemos lo que va a pasar a millones, repito, de hectáreas o centenares de miles de agricultores. Se nos dice, por una parte, que se va a hablar del ovino y del caprino y se van a montar a lo mejor algunos umbrales, pero llega información de la Comunidad diciendo que van a ser «sancionados» —entre comillas— los ganados superiores a 500 cabezas. ¿Qué va a pasar ahí? ¿Cuál es la postura del Gobierno? ¿Vamos a tener oportunidad de conocerla antes de que se pronuncie oficialmente en Bruselas o nos vamos a enterar con los hechos consumados en posteriores sesiones informativas, en donde se nos venga a dar cuenta de la postura que ha mantenido el Gobierno?

Yo creo que sería muy conveniente establecer un mecanismo de información en el seno del Parlamento para que todos tuviéramos conocimiento de lo que va a pasar.

Vamos a entrar en la primicia de esta cumbre de Bruselas, la estrella, que es el abandono de tierras.

Se nos dice que es obligatoria para los Estados y voluntaria para los agricultores; es un millón de hectáreas para toda la Comunidad, no como algunas manifestaciones que se han oído que parecía que iban a ser para toda España; es para toda la Comunidad, según la información que tenemos.

La cuestión, señor Ministro, es que, de entrada, España elimina a unas regiones, no sabemos por qué, de que puedan sus agricultores beneficiarse o utilizar este derecho que se les da al resto de los agricultores comunitarios, po-

siblemente por contradicciones internas del propio Partido que apoya al Gobierno, porque, claro, sería contradictorio que en dos regiones donde el Partido Socialista gobierna, que hay en marcha unos planes de reforma agraria que establecen que debe haber hectáreas, como, por ejemplo, ahora en la vega de Córdoba, que tienen que producir 692.000 pesetas, porque si no las alcanzan tendrán una sanción en función de la Ley de Reforma Agraria aprobada en aquella región, y sería contradictorio que, en paralelo, los agricultores de aquella región pudieran beneficiarse de planes generales que la Comunidad establece para todos los agricultores. Por tanto, contradicciones internas del Gobierno y del Partido que le sostiene producen «a priori» que unas regiones puedan quedar excluidas y no sabemos por qué razón. La realidad es que a lo mejor algunos agricultores de aquellas zonas querían beneficiarse de estas medidas.

No queda claro, señor Ministro, y si que le pido una concreción, aquellos agricultores que oferten a la retirada de tierras el 30 por ciento de su superficie, si a la vez que quedan beneficiados de la exención de toda la tasa cobran o no la prima por el abandono de tierras. Es un tema que está ahí sin aclarar, si la van a cobrar a la vez que están exentos (por lo que le dice el Presidente del FORPPA parece ser que sí) del pago de la doble tasa de corresponsabilidad.

Yo creo, señor Ministro, y lo he dicho públicamente, y a usted personalmente, que la postura española de haber logrado introducir el llamado «barbecho marrón» ha sido un hallazgo, y creo que de alguna forma se da contestación a la lucha que este Grupo Parlamentario al que represento venimos planteando en este Congreso de los Diputados y en el seno de la Comisión de Agricultura hace más de un año en defensa de la leguminosa de consumo humano, y que tan rechazada ha sido por otro partido, en concreto el Partido que apoya al Gobierno, y que ahora empezamos a encontrar en el Gobierno apoyo a este planteamiento que veníamos haciendo. Efectivamente, creemos que es un hallazgo y que puede desbloquear la situación de ruina en la que se encuentran los agricultores productores de este tipo de granos.

No nos ha dicho nada el señor Ministro del plan de jubilación anticipada, del que también se habló en la Cumbre de Bruselas y al que están emplazados los Ministros de Agricultura y otros en las sucesivas cumbres que a nivel sectorial se van a realizar para desarrollar el acuerdo alcanzado por los Jefes de Estado y de Gobierno, y nos gustaría conocer la postura española.

Finalmente, señor Ministro, se les ha llenado la boca a todos los portavoces que nos han informado respecto al acuerdo de Bruselas de lo que significa la duplicación de los fondos estructurales para los próximos años. Yo espero, señor Ministro, que la agilidad y la cobertura presupuestaria en la Administración española, en el seno de nuestro país, vaya a permitir que nos beneficiemos de esta duplicación de los fondos estructurales en el seno de la Comunidad.

Usted sabe, señor Ministro —y así se ha puesto de manifiesto en las diversas contestaciones a las preguntas es-

critas que ha hecho este Diputado durante los años 1987 y 1988—, que por deficiencias administrativas, por falta del marco legal español adecuado, etcétera —no quiero entrar en los pormenores, pero tenemos aquí las contestaciones de su Ministerio—, no hemos podido utilizar todas las ayudas estructurales que la política agraria común, la PAC, tiene teóricamente autorizadas para su aplicación en España. Por ejemplo, por citar el caso más concreto, no hemos podido aplicar en España la legislación en favor de las zonas desfavorecidas. 10,5 millones de hectáreas en España no pueden aplicar el reglamento comunitario que tienen aprobado en su favor, donde se hacía una delimitación de términos municipales, provincias, etcétera, porque la legislación española no ha traído a la normativa de aplicación inmediata sobre los agricultores los beneficios que la Comunidad teóricamente les tiene concedidos. Señor Ministro, por tanto, una declaración oficial suya en el seno de esta Comisión podría tranquilizar a través de esa publicidad no a mí personalmente, sino a muchos agricultores.

¿Vamos a tener realmente los mecanismos administrativos y normativos lo suficientemente puestos en marcha como para que podamos utilizar al cien por cien todas las ayudas estructurales de la Comunidad? ¿Vamos a poder presentar inmediatamente todas nuestras peticiones ahora, en otoño del año que viene, etcétera, para que la PAC, toda la política agraria común, se pueda aplicar en beneficio de los agricultores y ganaderos españoles, o, por el contrario vamos a tener que esperar ese cuentagotas con el que la Administración española está haciendo públicas las disposiciones que están posibilitando enganchar nuestra agricultura a la política agraria común? Creo que una afirmación de S. S. en ese sentido podría tranquilizar a muchos y, sobre todo, podría enlazar las preocupaciones que el acuerdo de la «cumbre» de Bruselas levanta en tantos y tantos sectores con la tranquilidad, repito, de que no vamos a desperdiciar ni un ecu en las ayudas estructurales a las que podrán tener derecho la agricultura y la ganadería españolas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Para concluir el turno de portavoces, tiene la palabra el señor Tárrega, por el Grupo Socialista.

El señor **TARREGA BERNAL**: Señorías, que el Gobierno español, a través del Ministerio de Agricultura, nos solicitase desde hace más de un mes su presencia en esta Comisión para informar sobre los estabilizadores agrícolas, nos indica claramente el interés del Gobierno y su oportunidad ante uno de los temas más importantes de la reforma de la PAC, y es necesario recordar que la política agraria común, incluso después de los últimos acuerdos de Copenhague y de Bruselas, sigue siendo la política sectorial más importante en las Comunidades Europeas.

Ayer, en la sesión de esta misma Comisión, ya debatimos alguno de los problemas generales y el resultado de la última «cumbre» de Jefes de Estado en cuanto a los estabilizadores agrícolas, pero la agricultura europea, incluida la española, se encuentra ante un desafío históri-

co: siendo las superficies cultivadas más o menos estables, la producción no cesa de crecer por el aumento de productividad conocido por todos. Sin embargo, la demanda general de productos agrícolas, tanto en el interior como en el exterior de la Comunidad Europea, no es tan creciente.

En estas condiciones, el control de la producción y la reforma de la política agraria común para evitar precisamente los excedentes históricos que no convienen a nadie es urgente y es responsabilidad de todos los países. Como muy bien ha explicado el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el acuerdo del último Consejo Europeo es muy importante, no sólo por los estabilizadores, sino por los acuerdos referentes a los presupuestos de las Comunidades Europeas y a los recursos, lo que confirma la continuidad y la importancia de la política agraria común en la Comunidad. La implantación de los estabilizadores agrícolas, por lo tanto, no debe contemplarse aisladamente, sino dentro de la reforma de la política agraria común y, diría más, dentro de las reformas de las Comunidades Europeas marcadas por el Acta Unida.

Quería destacar en esta breve intervención que en los últimos acuerdos del Consejo extraordinario de Bruselas de 11 y 12 de febrero, se confirmaron los acuerdos de Copenhague y los conseguidos por varios Consejos de agricultura anteriores, después de muchas horas de trabajo, donde la delegación española tuvo un gran protagonismo en estas reuniones agrícolas. No voy a entrar en el fondo de los estabilizadores ni en señalar los aspectos de los mismos en cada una de las producciones, teniendo en cuenta además que falta su desarrollo comunitario, de acuerdo con los reglamentos que se tienen que aprobar, pero sí quería, para terminar, hacer una pregunta muy concreta al señor Ministro respecto al tema estrella, como se ha señalado aquí, que es el abandono voluntario de cultivos.

En el abandono de cultivos que se podrá realizar sé por referencias y por lo que ha dicho el señor Ministro que son cultivos herbáceos, concretamente de cereales—, ¿qué cultivos serán, dentro de estos cereales, los que se podrán abandonar o congelar? Otra pregunta complementaria es: ¿Qué cultivos serán los que podrán sustituir a este abandono temporal de tierras, tanto en el llamado barbecho marrón como en el barbecho verde? ¿Para qué cultivos—aunque no estén marcados en los reglamentos— podremos decir en estos momentos a los agricultores que se podrán utilizar estas tierras abandonadas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bayona Aznar): Tiene la palabra el señor Ministro para contestar a los diferentes Grupos Parlamentarios.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Hemos intentado—y aprovecho para explicarlo a alguna de SS. SS.— la entrega de un documento que tiene las ventajas que voy a precisar, y deseo, por si no ha sido explicado anteriormente, que lo interpreten así. Ya que la información completa la tienen a través de un documento que el Secretario de Estado transmitió ayer, no era el caso, lógicamente de

repetir el conjunto del mismo. Este documento lo que recoge es el estado de la cuestión. El estado de la cuestión incluye los siguientes componentes: los estabilizadores, que se habían discutido antes de Copenhague en los Consejos de Ministros y de los cuales no hay reglamentos; aquellos productos que se discutieron después de Copenhague, tal como era el caso de las semillas oleaginosas y los cereales, que fueron al Consejo Europeo de Bruselas, en cuya cumbre se aprobaron determinados principios generales. Recoge todos los productos que van a ser sometidos a un estabilizador o, incluso, en algunos casos, algunos productos que tenían de algún modo incluido algún elemento estabilizador anteriormente. Sobre este documento es sobre el que van a trabajar los Consejos de Ministros sucesivos para plasmar en forma de reglamentos estos principios generales. Por lo tanto, para S.S. S.S. tiene la gran ventaja de poderles indicar por dónde van a ir los trabajos de las siguientes sesiones de los Consejos de Ministros europeos y de los Comités de Agricultura. Indudablemente no se van a aprobar ni en uno ni en dos Consejos, vamos a tener una larga tarea por delante, y los elementos menores de la traducción de este tipo de principios generales a reglas tendrán ocasión de conocerlos a través de los reglamentos o de otras explicaciones parlamentarias.

Hemos querido situarles los elementos incluidos que señalamos como estabilizadores en un concepto general, algunos de ellos antiguos, como los de corresponsabilidad —como indiqué en la introducción—; otros son elementos nuevos, con reglas de principios generales básicos, y, por último, algunos elementos que han sido aprobados en este tipo de Consejo de Ministros y que ninguno de ellos ha sido traducido en forma de reglamento. Quiero aclarar este planteamiento con el fin de poder ordenar, no el contenido de este debate, sino, fundamentalmente, informaciones y debates sucesivos. Es un procedimiento de método en el cual podremos entendernos, como indicaba el señor Martínez Cuadrado; entendernos, en primer lugar, por el método. A veces es que estamos hablando de elementos que no tienen mucho que ver en relación con los tiempos y con el método que se sigue en la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, lo que está contemplado en esas páginas —no quiero cansarles a ustedes— es, fundamentalmente, el conjunto de elementos relevantes sobre el cual se van a desarrollar los reglamentos que se van a ir decidiendo en las largas semanas que nos esperan, a nosotros y a todos los países de la Comunidad —lo digo a efectos de información de S.S. S.S.—. Pero ese dato no tiene nada que ver con la información de carácter general que ayer ha transmitido el Secretario de Estado, más que en los términos justos de los elementos contenidos en la propia «cumbre».

En relación con las precisiones, preguntas o puntos de vista que han expuesto los portavoces de los Grupos Parlamentarios aquí presentes o representados, y también de los no presentes, empezaré contestando al señor Camacho. Usted ha planteado el tema de la tasa de corresponsabilidad. Esta tasa ha sido un elemento que tenía establecido hace tiempo la Comunidad. Es un concepto que

viene de los años 1980-81. No es un elemento nuevo. Ha ido asumiéndose en largas transformaciones para algunos productos en el seno de la Comunidad. Ahora se trata de introducir una mayor precisión para otros productos y, además, incluyen otros elementos. La Comunidad llega a la conclusión de que no es suficiente, y en algunos casos plantea o tasa de corresponsabilidad o descenso de precios, por ejemplo, y en otros lo que hace es combinar umbrales de garantía, tasas de corresponsabilidad y precios. Es un mecanismo más que se introduce en ese largo proceso comenzado hace tiempo.

Quiero indicar, y quizá valdría para otras consideraciones generales, que es muy difícil poder decir que en una serie de situaciones, con una integración plena como la que tiene España en la Comunidad, nosotros no somos solidarios o que no debemos participar. Eso lo hacemos con frecuencia, pero dialécticamente y con posiciones en las organizaciones comunes de mercado, que lo son para todos los productores, para todos los agricultores de la Comunidad, en función de que en un producto tenemos un consumo interno y equilibrado en relación con la producción. Es muy difícil, primero porque es un principio relativamente falso en un mercado abierto, en el cual el balance lo constituye fundamentalmente la producción más las importaciones y, por otro lado, se definen fundamentalmente las exportaciones más el consumo. Además, no estamos ya en esa realidad, que ya era una realidad anterior y que podía servir para hacer determinados balances nacionales. La Comunidad está avanzando irremisiblemente en otra dirección. Tenemos que ir perdiendo esa lógica aunque se emplee como elemento dialéctico o, incluso, como elemento no dialéctico, tal como se ha utilizado por parte de la delegación española en lo que yo creo es un gran resultado, en la «cumbre» de Copenhague, y es que la aportación —independientemente de las decisiones judiciales— de la financiación de España respecto a los «stocks» ha disminuido de un modo importante. Ha habido una reducción notable; va a pagar aproximadamente un tercio de lo que iba a ser nuestra aportación al tema de los «stocks» anteriores, como consecuencia de un acuerdo político. Pero va a ser muy difícil y creo que sería peligroso seguir insistiendo en un discurso interno en relación con el carácter excepcional de que no se aplique a determinado tipo de producciones, porque quiero decir a S.S. S.S. que nosotros también somos excedentarios en determinados productos. No me gusta mucho hablar de este tema, porque, indudablemente también la Comunidad es abierta a tomas de posiciones, y en una negociación permanente uno debe ser bastante prudente. Tengo que decir a S.S. S.S. que, en cuanto a algunos productos, se llevarían una sorpresa si en vez de manejar datos de hace cinco años manejaran datos actuales con respecto a la capacidad de superproducción o de contribución de excedentes en algunas producciones nacionales desconocidas hace solamente cuatro o cinco años.

Esta es una lógica muy difícil, porque ésa es la dialéctica que se plantea en los órganos comunitarios. Todos tenemos productos con situaciones de equilibrio de mercado nacional un tanto diferenciales, pero, además, son

cambiantes. Por ejemplo, aquellos argumentos de que España no creaba excedentes —la prueba está en que no se aprovechaba de los fondos del FEOGA-Garantía— están rompiéndose aceleradamente. Hemos estado pasando rápidamente de una apelación de 37.000 millones de pesetas en el primer año a 126.000 ó 123.000 millones, según se evalúe, al año siguiente, y con estimaciones por encima de 180.000 millones de pesetas este año. Por tanto, tenemos que ser moderados en relación con lo que eran los datos macro o las referencias generales de hace unos años.

Respecto al abandono de tierras, quiero aprovechar para decirle que cuando estamos hablando de una cantidad, se trata de una cantidad para toda la Comunidad, como usted muy bien conoce, no quiero insistir sobre ese tema. La eficacia de que se aplique más en un país o en otro va a depender de varias cosas, pero, fundamentalmente, de la demanda de los interesados y del equilibrio del cálculo que hagan los interesados entre el estímulo de la prima por el abandono y lo que realmente es su nivel de rendimientos actuales.

Estamos hablando de un programa que es bastante nuevo, un programa en el que no hay tradición. En el caso del Reino Unido es una tradición reciente, marginal y combinada con aprovechamientos en algunos casos de tipo forestal, y en unas condiciones mínimas, muy elementales. Yo he tenido ocasión de hablar con el Ministro inglés en España en relación con ese tema. No hay en realidad ningún tipo de experiencias. **(El señor Presidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

Me gustaría dejar claro —es un temor que se plantea la Comunidad—, que, según en qué condiciones, no asegura necesariamente las producciones y en algunos casos hay disminución necesaria, porque lógicamente va a haber una opción sobre qué veinte por ciento produce o deja de producir durante tres o cinco años un agricultor. Piense especialmente en aquel tipo de tierras más pobres en nuestro país, donde el sistema, no ya de barbecho verde, sino de barbecho tradicional, ha llevado a nuestros agricultores y a los abuelos a hacer determinados sistemas de rotación. Por lógica, nuestros agricultores, como otros, van a seleccionar cuáles son las opciones que se pueden plantear. Incluso por las experiencias que hay en el caso de Estados Unidos, desgraciadamente para el programa americano —no es el caso que se planteara en Europa—, los resultados de reducciones de producciones no son los que pensaban quienes imaginaron el programa. Hay largos estudios sobre esa experiencia en ese marco, porque, lógicamente, hay una selección y también, una concentración de incremento de productividad en otra parte de la explotación. Pero estamos hablando de un elemento de futuro y nosotros no queremos crear expectativas en relación con ese programa.

No es un programa que la parte española haya defendido como un programa que resuelva los problemas de la Comunidad, yo diría lo contrario, nosotros hemos mantenido una postura frente a ese programa bastante reticente desde el primer día, no nos entusiasma nada, tengo que decirlo como lo he manifestado en los contactos que tuve con mi colega durante muchos días. No es que nos entu-

siasme especialmente. Ahora bien, una vez que se va a poner en marcha, nos interesa saber —y hemos entrado en ello— sobre qué modulaciones se establece ese programa. Las modulaciones son muy claras: ¿cómo se modula la prima, es decir, lo que van a compensar los agricultores? ¿Cuál es el hecho, voluntario o no, de participar o no participar? La posibilidad de la posición española de incluir aprovechamientos forestales, ya que estábamos pensando en algunas tierras en las que, si hubiera un programa, a quince años, de compensación, podríamos aprovechar y volver al uso que han tenido esas tierras y que deberían tener de aprovechamientos forestales, y a lo mejor resolvíamos, con financiación comunitaria, algunos males que son históricos en nuestro país, porque en los años 50 han sido sustituidas tierras que no debían haberlo sido nunca y antes de los 50, por supuesto muchas más. La Comunidad en estos momentos no tiene pensado un instrumento, aunque tengo que decirle que las tesis españolas empiezan a calar respecto a planteamientos de esta naturaleza.

Hemos intentado, buscando aprovechamientos de posición nacional intentar que el llamado barbecho marrón pudiera ser una alternativa respecto a zonas de cereales muy pobres en las cuales tradicionalmente se venía buscando un aprovechamiento de cultivos alternativos y en las que este tipo de programa podía tener algún elemento de compensación, aunque fuera con una prima del 50 por ciento sobre un barbecho de verdad, para entendernos, por lo que hemos ayudado a inventar lo que llamamos barbecho marrón, que puede tener un atractivo en determinadas regiones españolas; eso esperamos y por eso hemos fomentado la posibilidad de que se introduzca ese hecho.

Vuelvo a decir que estamos hablando sobre un programa que todavía no está aprobado —o sea, en desarrollo— ni el reglamento ni, por supuesto, la letra pequeña de aplicación nacional. Desde ese punto de vista, nos quedan largos meses por delante para que se pueda materializar la aplicación de ese programa. La prueba es que no les estamos diciendo a los agricultores cuál va a ser el resultado final y lógicamente no podemos pensar en disposiciones nacionales hasta que no estén concretados los reglamentos comunitarios. A nivel de posiciones iniciales lo que hemos hecho ha sido acomodar la situación española a lo que iban a ser principios generales e insistir tremendamente —y aprovecho la pregunta planteada para decirlo— en que el nivel de cofinanciación comunitaria tendría que ser muy alto. En esa posición se ha quedado sola España, básicamente después Grecia y, finalmente, Portugal. La presión nuestra es la que nos ha llevado a posiciones de un 20 por ciento de cofinanciación comunitaria a cofinanciaciones de un 50 por ciento, anteriormente fue de un 40 o un 50 por ciento, para aquellos tramos más bajos, que pensamos que son los que van a tener mayor acogida en este país. Por lo tanto, es una presión a doce países. Pero puedo asegurarle que, como no tenemos ningún interés especial, más allá que el aprovechamiento, cuando se ponga en marcha, del programa, ni lógicamente este país puede permitirse el lujo de dedicar recursos presupuestarios importantes nacionales a un tema de desesti-

mulo a determinado tipo de producciones con carácter genérico, no tenemos, lógicamente, la misma posición que los alemanes, que están en la postura absolutamente contraria. Esto es comprensible y, al final, lo que resulta es un elemento de equilibrio en lo que será sin duda ninguna el programa.

Creo que cuando hablamos de los censos y las estadísticas deberíamos tener un poco en cuenta que, efectivamente, nosotros no tenemos las mejores estadísticas ni los mejores censos ni los mejores mecanismos, pero tampoco tenemos los peores de la Comunidad —quiero decirselo sinceramente—, ni en materias graves ni en otras materias. Cada vez más tenemos ocasión, no de hablar de memoria, sino de ver otras administraciones y hablar con otros colegas y comprobar, lo que es más importante, las denuncias y los incumplimientos que la Comunidad Económica Europea hace a determinados Estados miembros por la falta de estadísticas o por la vaguedad de algunas de ellas, incluso por Estados miembros que llevan más tiempo en la Comunidad. Eso nos lleva a la conclusión, sin entrar en detalles, que, indudablemente, no estamos ni entre los más avanzados ni entre los peores.

El sistema de censos es normal, es decir, hay elementos de cálculo de la producción, sea industrial —como usted conoce muy bien— o sea agraria, que se producen a través de un mecanismo de censo, más en la agraria que en otras, y lo demás funciona por muestreo, en este país y en otros. Cuando hablamos de un 10 por ciento, estamos aplicando un sistema de muestreo en algunos casos. Y tenemos, vuelvo a decir, de todo. Por ejemplo, algunos esfuerzos que se están haciendo —que han mejorado notablemente en los últimos tiempos— sobre censos ganaderos revisados semestralmente, nos están dando un conocimiento muy completo de las estadísticas. Creo, incluso, que las revisiones últimas están hechas con más rigor que en otros países.

En el caso de conocimientos sobre viñedo y sobre olivar, puedo decirle que estamos bastante por delante de casi todos los países mediterráneos que tienen olivar y que tienen viñedo, como S. S. conoce, especialmente de algún país que tiene mucho olivar. También tenemos una cosa en la cual vamos por delante. Nosotros hemos tenido y tenemos un panel de alimentación que hemos elaborado y que hemos puesto a funcionar hace año y medio, que está provocando un gran interés por parte de algunos países comunitarios y por parte de la propia Comisión. Este panel de alimentación, que estamos completando, no sólo sobre consumo de familia, sino sobre establecimientos, ha sido un instrumento de los que no hay muchos en Europa y que tiene una gran importancia para el mundo industrial, para la oferta y, desde luego, para definir una política alimentaria. Es un elemento importante de equilibrio, porque estamos hablando de política agroalimentaria en general.

Tenemos, por tanto, de todo. También puedo citarle censos y estadísticas bastante atrasadas y muchas veces no completas. Asimismo hay algún otro problema que usted debe conocer, y es que, en algunos casos, tenemos que elegir cuándo queremos desarrollar el conocimiento per-

fecto de un determinado producto en función de determinado tipo de posiciones que otros Estados miembros adoptan en relación con unas cifras dadas de producción. Digamos que abordamos el tema estadístico no ingenuamente en algunos casos. Esta es la definición que yo le podría dar en relación también con alguna deficiencia que sin duda alguna tenemos.

Aunque no estamos en el debate sobre el tema de la aceituna, como ha hablado de ella, tendré que decirle únicamente que no es un problema de error el que se ha subsanado. Ha habido una posición formal y una operación de compromiso muy complicada. La Comunidad no ha aceptado ese tema porque hay otros países también productores de aceituna. Hubo una oposición fuerte. Solamente hemos conseguido esto después de haber logrado un pacto con el otro país antagonista principal —pero no el único—, que es Grecia, con el cual se le permitía la continuación de una serie de ayudas durante un año, y quizá durante dos años con carácter decreciente. Hemos aprovechado esa operación, y en ese pacto establecido —que sin él no habría funcionado— dos países hemos resuelto un problema que teníamos, aunque había otros dos países que tenían sus propias posiciones contrarias a la solución española o a la solución griega, a los que, indudablemente, les habría gustado mucho más que nos peleáramos. Hemos resuelto este tema, como lo hemos resuelto otras veces con Portugal, rompiendo el intento de que los que tienen situaciones a veces semejantes se peleen.

En cuanto a los elementos presupuestarios, sin entrar a fondo sobre ellos, puedo decirle que vamos a tener tiempo de prever dos elementos presupuestarios, por lo que yo supongo que va a ser el desarrollo de este programa. Intento ser absolutamente realista. Desde el punto de vista de la publicación de reglamentos, desde el punto de vista de la traducción de normas internas, y desde el punto de vista de lo que puede ser, de algún modo, la puesta en marcha española, con la petición individual y la delimitación de en qué regiones se aplica o no se aplica, que no lo va a decidir el Gobierno español, sino la Comunidad, en función de criterios de carácter objetivo que determinará, por regiones o por comarcas. Lo determinarán, vuelvo a decir, los servicios de la Comisión y tendremos que aprobarlo, posiblemente, o en el Comité de estructuras o en el Consejo de Ministros. Creo que tenemos pocas posibilidades, siendo realistas, de que pueda ponerse en práctica durante este año; siendo para la aplicación menor de este programa durante este año, estaríamos en condiciones de hacer frente presupuestariamente. Para la efectividad de un programa como éste, o como otros, cuando hay un nivel de demanda importante, es al cabo de tres o cuatro años, que tiene ya un rodaje, crea un estímulo y se ha adquirido un poco el hábito de que los agricultores concurren a un programa.

En cuanto a la «cumbre» de Hannover, España ha estado, representada por su Jefe de Gobierno, por el Presidente, es decir, no es necesario que estén tres Ministros u ocho. Ha estado representada en esa posición, igual que lo ha estado en Copenhague o en la «cumbre» de Bruselas. Ese es el mecanismo normal, en la última «cumbre»,

en la que todos los Jefes de Gobierno están representados. No se trata de un Consejo de los Gobiernos de las Comunidades. Es una «cumbre» de los países, representados a través de los Jefes de Gobierno y de los Jefes de Estado. De todas maneras, creo que en esa «cumbre» no van a ser los temas agrícolas los importantes. Lo que ha permitido este acuerdo del Consejo Europeo es que puedan avanzar rápidamente los mecanismos de estabilizadores. Estarán aprobados los estabilizadores mucho antes de esa «cumbre», y estarán mucho antes también, esperemos, los precios, porque este año serán unos precios más rápidos, en vista de que los elementos de estabilizadores de algún modo están resolviendo determinados problemas de precios. En mi opinión creo que no va a haber grandes temas —puede surgir algún problema— en relación con la próxima «cumbre» europea. No estamos en el caso de Bruselas o en el caso de Copenhague. La impresión que yo tengo es ésa.

En cuanto al señor Martínez Cuadrado, tomo buena nota de cómo la oposición contribuye a que el Gobierno pueda tener luz sobre determinado tipo de posiciones, sobre determinados problemas o sobre determinadas iniciativas, que siempre apreciamos. Creo que, en sentido contrario, en un tema como el Mercado Común, en muchos casos alguna de SS. SS. o algún Grupo puede, gracias a la labor informativa del Gobierno, atendiendo a sus peticiones en muchos casos y en otros a iniciativa propia, tener posiciones claras, especialmente en los foros comunitarios. Ayer le explicábamos a un parlamentario de su Grupo la posición que iba a adoptar en el Parlamento Europeo pasado mañana. Hemos querido explicar realmente los inconvenientes de mantener una u otra posición y cuál es el tema de los ritmos. Entiendo que a veces, fundamentalmente por ser relativamente nuevos con relación a determinados temas comunitarios, la labor de información del Gobierno es útil para SS. SS., especialmente, repito, en algunos foros comunitarios. ¿Qué a la vez algún grupo parlamentario europeo, con larga tradición —en el cual ustedes van a estar posiblemente pronto— les puede ayudar algo más a aprender rápidamente el conjunto de mecanismos comunitarios? Mucho mejor. Pero creo que, por lo menos, sería una acción mutua la que usted me plantea y la que yo le planteo a usted. Por lo tanto, la luz sería un elemento en doble dirección.

Plantea S. S. un problema —que no es del contenido de esta sesión— en relación con la población activa agraria. Este asunto nos llevaría a un montón de especulaciones y, posiblemente, rebasa el ámbito de esta presencia parlamentaria. Únicamente quiero hacerle un par de aclaraciones. Cuando usted habla de dos millones y pico de activos, se refiere al conjunto de los agrarios y del sector de la pesca. Ese colectivo no es homogéneo.

Para hacer una proyección de futuro tendríamos que referirnos a un colectivo importante y ver cuál va a ser la evolución en los años sucesivos. Sepa usted que más de la mitad de ese colectivo —el 55 por ciento, de acuerdo con el último censo— son agricultores a tiempo parcial. Sus posibilidades de integrarse o no en los activos agrarios va a depender no sólo de la evolución de la actividad

agraria, sino, indudablemente, de la evolución de todo tipo de actividades económicas; por lo menos, en relación con ese colectivo.

En cuanto a la población asalariada y a una parte de la población joven, depende de la capacidad de absorción y del crecimiento de otros sectores, especialmente del sector servicios. Por lo tanto, es un elemento que no está necesariamente ligado a la propia evolución endógena del sector agrario. Independientemente del hecho en sí, se pueden hacer estimaciones jugando con la propia pirámide demográfica, la cual nos está indicando que aproximadamente la mitad de la población activa española tiene más de cincuenta años. Ese hecho, por sí mismo, está anunciando un elemento de caída por factores casi demográficos. También se podría jugar con un elemento de previsión, en el cual sin duda intervienen otros factores.

Su señoría sabe que la disminución en el censo de la población ocupada es inferior actualmente a la que se operó durante el período 1977-80 (lo digo como indicación). Los momentos son diferentes, yo creo que ahora necesitaríamos ser relativamente rigurosos para combinar esos factores y poder hacer una proyección a cinco o diez años. Me limito a darle únicamente una indicación para no entrar en un estudio más detallado, que sin duda ninguna tiene interés y al Ministerio le preocupa.

Con respecto a la renta de los agricultores, he dado cifras de producción agraria y de renta, que son contrastables. Cuando he manejado las cifras del 7,6 y 7,3 por ciento me refería al incremento de producción sobre el año anterior. Las cifras de renta por ocupado, básicamente, han sido las siguientes. En 1982, no llega a medio millón de pesetas la renta por ocupado; en 1987, está en el millón. Se ha doblado la renta por ocupado durante este período de Gobierno de mayoría socialista. No decimos esto para conformarnos. Es un dato referencial que nos está indicando solamente un hecho —no quiero hacer ningún gesto de triunfalismo—: ese incremento ha aumentado más que el crecimiento normal de otros colectivos sociales, que indudablemente no han crecido en los últimos cinco años, aunque sea en términos monetarios. Puede aplicar el corrector que quiera a otros colectivos. Esta sería una conclusión. No quiero entrar a valorar ningún otro elemento de tipo general.

Efectivamente, S. S. tiene razón. Yo estoy dando cifras —porque creo que es bueno hacerlo así en el sector agrario— de períodos, de dos, tres, cuatro y cinco años, porque no tiene mucho sentido que intentemos manejar únicamente cifras referidas a un solo año. Pero las que podrían servir de indicador, como es la renta por ocupado, son las que he dicho. En cinco años se ha doblado la renta por ocupado. ¿Ha habido reducción de ocupados? Sí, señoría. La disminución de ocupados en este período ha sido menor que la que se produjo en el período anterior, especialmente entre 1977-81.

En relación al «set aside» ya he contestado al anterior Senador. Yo creo que es complicado hacer excepciones. No hemos mantenido la política de excepciones, sino que estamos tratando de que la normativa comunitaria contemple elementos que se han utilizado para otras medi-

das de ese carácter, como son: el despoblamiento (viejo concepto que no hemos inventado nosotros, la Comunidad lo ha utilizado durante mucho tiempo en relación con determinados programas estructurales, especialmente en las relaciones de frontera) y las zonas con peligro de erosión ecológica (concepto de moda que introduce la Comisión). Igual que se ha hecho en otros programas, hemos querido establecer que los indicadores socio-económicos sean un límite a la hora de aplicar un programa en determinadas regiones españolas. Los indicadores se estimarán, lógicamente, a través de un mecanismo objetivo, como se hace en otro tipo de programas comunitarios.

Repito que no es un programa que me entusiasme especialmente; no es el programa-estrella español. Es un estabilizador más —por llamarlo de algún modo— que actúa sobre la oferta pero que a este Ministro no le entusiasma. Tal como queda, puede ser razonable aplicarlo en determinadas condiciones e, incluso, puede resolver algún problema en relación con algún cultivo en dificultades. Si, además, conseguimos dar un salto en cuanto al tema forestal, sería relativamente bueno para determinadas comarcas. Pero hay que esperar cinco o seis meses para hablar de este programa sobre seguro.

Usted plantea un problema delicado. Como conviene hablar de estas cosas, aprovecho la ocasión que usted me brinda para referirme a algo de lo que casi nunca se habla pero que usted ha señalado. Usted plantea el tema agricultura mediterránea-agricultura atlántica. Tengo que decirle que se está jugando con una cierta falacia en ese problema. Una cosa es que determinado tipo de agricultura mediterránea tenga unas posibilidades importantes de crecimiento en los mercados europeos, y otra cosa es que se suponga que el Gobierno —este Gobierno— esté jugando únicamente en función de un tipo de agricultura u otro. No es cierto. Se lo puedo asegurar.

La experiencia que tenemos después de dos años y pico en la Comunidad es que determinadas producciones atlánticas se han defendido mejor de lo esperado. No digo todas, pero sí algunas. Los resultados del comercio exterior, incluso los resultados en precios de productos, han sido buenos, y, por supuesto, en el precio de la tierra. Usted habrá leído hace poco en la prensa comentarios de asombro por el valor de la tierra en Galicia, y también en otras regiones. Se dice que el ingreso en la Comunidad no afecta al incremento del valor de la tierra, que crece más que la media nacional. No se puede hacer esa afirmación. Pero, sobre todo, no se pueden hacer ciertas afirmaciones en cuanto a la negociación. Puede S. S. preguntar a alguna persona de su Grupo —de su Grupo actual— dedicada a tareas comunitarias. Tengo que decirle claramente que este Gobierno, cuando inició el proceso negociador empezó a establecer los elementos fundamentales de lo que se llamaba agricultura continental o atlántica. En la negociación —y así estaba en los paquetes comunitarios anteriores— la Comunidad conocía bastante lo que eran los productos mediterráneos. Por parte española, se había insistido fuertemente en ese paquete de documentaciones previas en poder de la Comunidad, y había muy poco de posiciones defensivas en relación con los productos atlán-

tics y continentales. La defensa de una serie de producciones casi no planteadas —formalmente no planteadas—, como en el caso de los cereales y algunas carnes, no sólo en cuanto a la leche, retrasó bastante el proceso de discusiones durante la adhesión, aunque este Gobierno estableció una serie de mecanismos durante el período transitorio para determinadas producciones atlánticas o interiores que condicionó el resultado final. Tenemos acusaciones en sentido contrario —y lo dicen con frecuencia determinados medios comunitarios—; tenemos acusaciones de la agricultura mediterránea que dice que protegimos demasiado determinados productos continentales, ateniéndonos a unos mecanismos de barrera, y que por eso no conseguimos mejores resultados con los cítricos. Eso lo puede leer su señoría. Como lógicamente uno tiene que cubrir todas las agriculturas, intenta ser prudente, pero el Gobierno no va por esa vía. Si hacemos apelaciones históricas al pasado, pregunte. Yo quiero decirle que hay que mantener un equilibrio complicado.

Hay otro punto que usted ha planteado en relación con la entrada en el sistema monetario. Yo no le voy a contestar en profundidad. Como usted conoce muy bien, el Gobierno español tomará una decisión en el momento oportuno. Ello tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Existen elementos monetarios —su señoría ha señalado algunos, pero no ha entrado en ellos—, con efectos en un sentido o en otro, en relación a cuál sería la situación de la peseta respecto al ecu, o cuál sería el efecto de las exportaciones. Quizá usted desconoce un dato cuando señala que, de avanzar en esa línea, los efectos serían más beneficiosos.

Para poder medir en qué posición monetaria estamos y en qué medida nos puede afectar esa decisión, yo le puedo dar los datos de marzo. Según nuestros montantes compensatorios monetarios —elemento básico— en vacuno, cereales, leche, aves, porcino, azúcar, vino, aceite de oliva, están en cero. No tenemos ni negativos ni positivos. Estamos, por tanto, en una buena posición en relación con esa propuesta. Estamos exactamente igual que Bélgica (que tiene ceros en todo); igual que Dinamarca; casi igual que Alemania (que tiene en todo ceros y sólo tiene positivo, un uno, en cereales), y bastante cercanos a Holanda. Esa es la posición que tiene en estos momentos España desde el punto de vista de los montantes compensatorios monetarios. A partir de esos podemos marcar unas posiciones u otras. Es un elemento de equilibrio. A mí no me corresponde dirigir la política monetaria ni la decisión que adoptemos en este tema. Le suministro esa referencia por si le es de utilidad.

Siento que no pueda estar el señor Ramírez con nosotros. Me es muy difícil contestar a un Diputado ausente. Indicaba que tenía un compromiso, y esperaba que se recogiera mi contestación en el «Diario de Sesiones». No obstante, ello no estimula mucho la respuesta.

Por no dejar pasar las cosas, voy a contestar muy rápidamente a alguna de estas apelaciones, por cortesía, aunque sea por escrito.

No es cierto que no hayamos concretado. Hemos intentado hacerlo en las comparecencias de ayer —del Secre-

tario de Estado—, y de hoy. Se puede profundizar más o menos en la información que hemos suministrado, pero estamos en disposición de seguir informando de los elementos más precisos acerca de cómo se van desarrollando los siguientes consejos europeos.

He contrastado un pequeño documento. No hay que hablar de la amplitud de los documentos. Si quiere documentos, podemos enviarlos mucho más gruesos a esta y otras sesiones. Desde luego, el conjunto de preguntas escritas del señor Ramírez y del Grupo Popular dan bastantes metros de documentos aportados. Lo que puedo hacer es traerlos todos. Tengo que decir que en cuanto a las preguntas formuladas por S. S. y otros Diputados, se les han suministrado datos numéricos, por provincias, de pequeños agricultores exentos de la tasa de corresponsabilidad. Ha leído varias —no soy capaz de recordarlas de memoria—, en las cuales se manejan cifras del número de personas por provincias. Repito que, en este sentido, hemos contestado al Grupo Popular y a otros Grupos Parlamentarios.

Con respecto a la exención de los pequeños agricultores, se está pensando en dejar exentos a aquellos que produzcan menos de 25 toneladas. Es una decisión que tiene que adoptar el Consejo en el Reglamento. Lo que se está discutiendo es la exención de productores no de 20, sino de menos de 25 toneladas. Efectivamente, no sabemos lo que va a pasar. Está por ver cuál va a ser la decisión, pues las discusiones en Bruselas llevarán durante, posiblemente, más de un mes o mes y medio.

En relación con el ovino, el Grupo Popular y el señor Ramírez saben claramente cuál es la posición española. Hay un proyecto de la Comunidad Económica Europea para reducir la prima al ovino a aquellos ganaderos de más de 500 ovejas, pues quiere dejarlos fuera. Sabe S. S. —si no, se lo podemos decir— que solamente hay dos países, el Reino Unido y España, que solicitan que no exista la limitación a partir de las 500 cabezas. Los otros diez países están en posición contraria. Pero, no se ha adoptado todavía ninguna decisión y éste será uno de los elementos importantes en la toma de posiciones.

Si algún señor Diputado quiere conocer más la posición española, debo manifestar que hemos planteado, si no se podía probar lo de las 1.000 cabezas, que necesariamente se reconociera a los rebaños asociados y, por supuesto, la trashumancia española. Hemos intentado que los colegas griegos e italianos se unieran a nuestra posición sobre la trashumancia, pero todavía no lo hemos conseguido. Tenemos un conjunto importante de rebaños por encima de esas cifras que se mueven en régimen de trashumancia o de rebaños asociados.

El «set aside» no puede determinar las regiones ahora, ni tiene por qué determinarlo el Gobierno. Se efectuará la no aplicación en función de los criterios objetivos que he indicado anteriormente: Motivos ecológicos, despoblamiento, y condiciones socioeconómicas. Cuando se apruebe, se determinarán los indicadores y en qué medida se aplican.

Hay otra pregunta concreta a la que voy a responder. Hay casos en los que la prima que se va a dar a los que

abandonan temporalmente las tierras es de un 30 por ciento. Me preguntaba S. S. si incluye la prima y la tasa. La contestación es positiva. En algún documento que yo he enviado se habla claramente de este tema.

La cumbre en Bruselas sí ha sido un buen resultado para la agricultura española. Siento que la portavoz del Grupo de Alianza Popular no esté presente, porque ella misma lo reconoce en un artículo firmado. Como no está la señora Ugalde, no puedo hacer esa apelación, pero creo que es un éxito razonable.

Me voy a permitir una licencia y quiero pedir al representante del Grupo que no se lo tome en ningún sentido. Nos alegramos todos, y yo el primero, de que puedan introducirse las lentejas y los garbanzos para arreglar una situación, pero no por la sensibilidad que pueda manifestar sólo el señor Ramírez. Yo le aseguro que tengo tanto interés como el señor Ramírez en que tengan un buen tratamiento las lentejas o los garbanzos, aunque sólo fuera porque mi pueblo es Fuentesauco, productor de garbanzos, y mi madre es de La Almunia, que es una región de Salamanca que tiene fama, como ustedes saben, por sus lentejas. Desde el punto de vista personal, tengo un nivel de cercanía tan grande como lo pueda tener el señor Ramírez en relación con determinados agricultores. Más allá de las bromas, no es por los agricultores del señor Ramírez ni por los agricultores de mi entorno solamente por lo que me preocupa ese tema.

Se ha hecho referencia a la prejubilación y a las rentas. Efectivamente, en el compromiso de Bruselas, habla de que el Consejo de Ministros de Agricultura tiene que tomar una decisión sobre la prejubilación antes del 1 de abril —esperemos poderlo cumplir—, y en cuanto a la ayuda directa a las rentas, antes del 1 de junio, tal como había aprobado ya anteriormente el Consejo de Ministros de Agricultura; decisión que ha sido ratificada en la cumbre europea. Repito: prejubilación, antes del 1 de abril; ayuda directa a las rentas, antes del 1 de junio.

Comparto las preocupaciones del señor Ramírez en cuanto a la necesidad y la oportunidad del aprovechamiento de medidas estructurales a la agricultura española. Deseo que puedan llevarse a cabo, aunque algunas no se han adoptado, porque falta la aprobación de algún reglamento.

Sobre retrasos, debo señalar que están trabajando las comunidades autónomas con la Administración central —porque fundamentalmente es competencia de las comunidades autónomas— en el desarrollo de esa medida, incluso antes de que el propio Consejo de Ministros de Bruselas haya aprobado el reglamento correspondiente, lo cual espero suceda en alguno de los dos próximos Consejos.

Quiero agradecerle al señor Tárrega que recordara que la comparecencia mía en esta Comisión es una petición hecha por el Gobierno. No siempre se coincide exactamente en la fecha. Creo recordar que también algún otro Grupo Parlamentario había formulado una petición en ese sentido. A mí me habría gustado haber comparecido antes de que el Gobierno realizara la petición. Me alegra haberlo hecho ahora, porque así ha habido ocasión de que esta Comisión haya tenido información más general so-

bre la cumbre y no sólo con respecto a los estabilizadores agrícolas.

En relación con la pregunta que me ha formulado, tengo que decir que se pueden acoger al abandono temporal de las tierras todos los cultivos arables —por decirlo en su terminología y no hacer una lista exacta—, menos los cultivos forestales (tema pendiente de discusión en el seno de la PAC), así como pueden acogerse al cultivo marrón, cuando se apruebe, si no hay ninguna variación posterior, los garbanzos, las lentejas y vezas. Estos serían, en principio —quizá se incluya algún otro producto más—, los que podrían acogerse a esa fórmula de cultivo marrón, con una prima por abandono de carácter temporal.

Quiero pedir disculpas a SS. SS. si se me ha olvidado contestar a alguno de los puntos de las preguntas que me han formulado. (El señor Camacho Zancada pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camacho, le voy a dar la palabra si se compromete a usarla en términos telegráficos.

El señor Martínez Cuadrado la tendrá en las mismas condiciones.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Quiero agradecer la segunda intervención del señor Ministro de Agricultura, que ha sido más amplia, más documentada, más completa y no podía pasar sin una respuesta, aunque fuera telegráfica.

Quiero pedir al Ministro que nos desvele los términos en clave. Cuando dice: Si ustedes manejaran datos actuales... Eso es lo que queremos, señor Ministro, manejar datos actuales, como los que usted dice tener, a los efectos de producciones, de ventas y de realidades agrarias, porque es la única forma de colaborar y trabajar.

Segundo punto, el abandono de tierras no asegura la disminución de producciones. Efectivamente. Es una tremenda afirmación que diremos que no la ha dicho el señor Ministro de Agricultura. De ahí a convertir España en bosques, como cuando tenía que atravesar la ardilla de los Pirineos a Gibraltar, tendremos que tener cuidado porque hay que comer algo más que nueces o bellotas, y, por tanto, habrá que defender esas producciones básicas españolas.

Ha dicho el Ministro —y es importante— que los censos y las estadísticas no se pueden manejar ingenuamente. Hay un país —que ha dejado entrever el señor Ministro entre censos y estadísticas— al que no maneja nadie ingenuamente, es un veterano en la Comunidad y lo hace como un maestro. Como lo he citado ya varias veces, no quiero que me tachen de ser tan propenso a aprender de ese país en el tema comunitario.

Sobre la aceituna, efectivamente, creo que hubo un error, y el Ministro lo sabe. Lo que sucede es que a este Ministro, que respeto como persona y como Ministro, le profeso un triple respeto, como diría Napoléon a sus generales: el de la suerte. Señor Ministro, llueve, sale el sol y hasta hiela cuando le hace falta al campo; razón por la que creo que seguirá de ministro algunos años más al

frente de este Departamento. (Risas.) En este caso, señor Ministro, le pido un favor en nombre de la minoría de la oposición. En la Conferencia de Hannover no deje sólo al Presidente del Gobierno, porque se le comen los Ministros o los Presidentes de los países industriales, y es allí donde hay que defender la agricultura española. El Ministro debe ser sensible a ello. Que le acompañe la suerte en ese cometido es lo que deseo, y espero que con éxito. Esos países celebrarán elecciones al final del mes de junio. Y Francia y Alemania son buenos rivales para defender una agricultura de base, con tantos millones de votos como tiene el CNSA y los cultivadores alemanes, ante una agricultura menos organizada como la nuestra para defenderse en Bruselas. En su mano está ese aspecto fundamental.

Muchas gracias, Ministro, por su información.

Gracias, Presidente, por este largo telegrama. (El señor Ministro, Romero Herrera, pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro, ya que no desea esperar al final de la ronda.

Por el principio de igualdad de parte, le agradeceré se pronuncie en términos telegráficos.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muy telegráficamente, señor Presidente.

Cuando hablaba de datos actualizados, le diré que son datos que existen en estadísticas del año 1987. Si falta alguno, están a su disposición. Tenemos referencias de cuál era la producción de cereales, que no corresponde exactamente con la actualidad. Cuando vemos imágenes de consumo o de nuestra balanza comercial agraria, en términos de exportación, comprobamos que no se corresponde con determinados temores que teníamos, aunque tengamos más en relación con algunas producciones. Hay —esto nos pasa a todos—, a veces, una cierta desactualización entre imágenes anteriores y los datos últimos, que exigen una cierta concreción.

No quería tocar el tema del bosque, únicamente lo mencionaba como referencia —y para darle una pista— de una petición española, no compartida por otros Grupos. Espero que su propio Grupo nos ayude en los actos comunitarios a que esta postura sea compartida por otros colegas no españoles. Hacía, de paso, una referencia —en la que S. S. no ha entrado— al cultivo marrón, así como me he empeñado en trabajar en el tema forestal. Si entre todos conseguimos avanzar algo, mucho mejor.

Muchas gracias por su referencia a mi suerte. No sé si es una ventaja o un inconveniente. De momento, es una ventaja para algunos sectores.

Con respecto a Hannover, quiero dar una información: En este tipo de cumbres, no hay sitio físicamente. Sabe S. S. que a ellas acude el Jefe de Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores; o en algunos casos, el Jefe de Gobierno y el Jefe del Estado. Puedo asegurarle que nuestro Presidente conoce ampliamente este tipo de temas. Es un problema de equilibrio. Cada uno debe pensar igual de su Jefe de Gobierno correspondiente.

Creo que don Felipe González se estudia y se conoce bien los «dossiers» y, por supuesto, los «dossiers» agrícolas, y los da el tratamiento adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: Le añadiría por mi cuenta al señor Camacho que no creo que el Presidente del Gobierno sea comestible. **(Risas.)**

Tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señor Presidente, señor Ministro, en las respuestas que ha tenido bien darme se han deslizado algunas ironías, que acepto de buen grado porque, si no, la rutina parlamentaria sería poco interesante.

Quiero decirle, en lo que me concierne personalmente, que uno de los grupos fundadores de la restauración democrática en España, ya no está en el horizonte y, por tanto, alguien tiene que defenderle. Yo le defendería con mucho gusto, porque creo que hay que defender dos sexenios de la democracia española, muy productivos y muy positivos para la historia reciente de España. En cualquier caso, la petición de adhesión a la Comunidad Europea se hizo, que yo sepa, sin ninguna discrepancia de todas las fuerzas políticas, en el año 1977, por el entonces Presidente, después de las elecciones del año 1977, señor Suárez. Efectivamente, usted se refería a los tramos de la negociación. Creo que todas las fuerzas políticas empujaron en esa dirección, y que en el año 1985-1986 se culminó algo por lo que todas las fuerzas y los grupos políticos representados luchaban desde muy atrás. El Partido Socialista no puede, como en muchos otros temas, pedir un monopolio del europeísmo, porque lo tiene; tiene patente y pedigree europeísta, como tantos, pero tampoco es exclusivo, no lo ha sido en el pasado, no lo es en el presente, ni creo, y espero, que lo sea en el futuro, sino que lo somos todos en esa buena dirección de la unión europea. Ahí termina la referencia.

Es un tema serio el de discutir sobre cuestiones de reciente y creciente, no homogeneidad —como el Ministro ha apuntado—, sino desigualdad entre las dos agriculturas, entre los dos tipos de producción; entre una diferenciación creciente de nuevo en las zonas mediterráneas y en las zonas atlánticas. Es un tema que debía preocupar al Gobierno, que nos debe preocupar a todos, porque empezamos a ver tensiones que hace unos años no existían.

Me gustaría mucho que la referencia del señor Ministro de que los excedentes o la conflictividad de regiones, como Castilla-León, la cornisa cantábrica u otras menos desarrolladas, fuesen en esa línea.

Aprovecho para decir que el tema de la desforestación o reforestación de España es muy importante. Hay que luchar en esa dirección y en eso le apoyaremos siempre. Especialmente, la reducción de las masas boscosas del país es muy preocupante y para combatirlo hay que acometer programas de interés común. Por último, deseo decirle de nuevo que nuestro Grupo Parlamentario coincide en muchos puntos y se felicita, con el Gobierno, de los éxitos de la negociación comunitaria, pero que tiene importantes

discrepancias que hacemos públicas siempre en estos debates.

En un régimen pluralista, es siempre positiva la dialéctica y las posiciones de debate Gobierno-oposición.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Telegráficamente también, le diré que la adhesión a la Comunidad, que ha sido obra de todos, de un esfuerzo importante de fuerzas sociales y de fuerzas políticas fue respaldada por todas las fuerzas del arco parlamentario. En ese sentido, tiene usted razón. Es un proceso que viene de atrás que ha permitido a este Gobierno y durante algunos años al Gobierno anterior, desarrollar una labor de preparación y toma de posiciones en relación a lo que iba a suponer la adhesión en materia agrícola, ya lo he dicho varias veces en esta Comisión.

Únicamente he intervenido por haberse hecho una afirmación que me parece peligrosa. No quiero entrar en ella, tan solo le avisaba, por así decir —permítame la expresión—, respecto a esa polémica de que se actúa en función de un equilibrio nacional, un equilibrio interno entre zonas del este o del oeste, o de la periferia mediterránea y del interior, lo que puede llevarnos, por un motivo teóricamente fácil, a pensar que la acción de Gobierno está en relación de determinados tipos de agricultura y no de otros. Usted ha recordado tres comunidades y no ha citado las otras. Yo quiero indicarle que, lógicamente, velamos por todas ellas y que, de un modo especial, en la discusión de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, intentamos establecer determinados mecanismos y barreras con el fin de proteger tipos concretos de agricultura, y por eso fijamos cantidades máximas de importación, elementos de referencia, para una serie de producciones no mediterráneas, sino claramente para esas regiones.

Los resultados en algunas de esas regiones de determinadas producciones han sido mejores de lo esperado, aunque no estuvo de más de todas maneras, el haber establecido ese mecanismo de protección. Otras veces, desde otras partes de España, nos plantean apelaciones en sentido contrario. Como creo que puede ser grave —y no nos interesa a nadie— fomentar ese tipo de discusiones, es por lo que señalé ese caso.

Tengo que decir —y eso sí lo repito— que me encontré con un «dossier» de documentos presentados en Bruselas en la fase de la discusión comunitaria que se había iniciado antes de estar yo en el Gobierno, y tuvimos especial interés en crear unos mecanismos de protección de determinadas agriculturas que en opinión del Ministerio —que probablemente comparte su señoría— eran objeto de preocupación especial. Fue un elemento nuevo, y puede usted comprobar que otros interlocutores de la Comunidad de otros países no lo habían detectado anteriormente como preocupación grave de la posición española. Quizá

también porque nosotros sólo pensábamos por un viejo perjuicio, en cuál podía ser el tipo de agricultura que iba a entrar en la Comunidad y casi no habíamos pensado en mecanismos de defensa.

Como, además, en esas regiones han estado menos acostumbrados al comercio internacional en relación con la Comunidad, me preocupa especialmente la transmisión de ese tipo de mensajes.

En sentido contrario, en el área mediterránea con frecuencia se nos plantean otras formulaciones. Yo creo que en un debate político sería peligroso, no rentable y, desde luego malo para el país, plantearmos quién ha cuidado más o menos en su acción de gobierno una agricultura u otra. Unicamente quería hacerle esta indicación y acepto, lógicamente, las reflexiones generales que usted me hace.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Recabo la unanimidad de la Comisión para adicionar un punto al orden del día en relación con un proyecto de comunicado respecto de la Oficina Comunitaria de Marcas. **(Asentimiento.)**

Si es así se suspende la sesión por cinco minutos **(Pausa.)**

PROYECTO DE COMUNICADO RESPECTO DE LA OFICINA COMUNITARIA DE MARCAS

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a la consideración de la Comisión el siguiente proyecto de declaración que, caso de ser aprobado y por conducto de la Presidencia del Congreso y del Senado, sería remitido al Gobierno de la nación y a la Comisión de las Comunidades Europeas.

«El pleno del Congreso de los Diputados, en su Sesión

del 27 de julio de 1987, adoptó un acuerdo por el que mostraba su apoyo a las gestiones del Gobierno para que España fuera sede de la Oficina Comunitaria de Marcas.»

«Como quiera que es previsible que en breve plazo la Comisión Europea eleve una propuesta, la Comisión Mixta del Congreso y del Senado de España para las Comunidades Europeas quiere reiterar su apoyo a la candidatura de la ciudad de Madrid.» **(El señor MARTINEZ CUADRADO: Villa de Madrid.)** Se acepta la enmienda, señor Martínez Cuadrado: la Villa de Madrid.

«Las nuevas perspectivas que se abren tras los acuerdos de la última reunión del Consejo Europeo, en orden a la puesta en marcha del Acta Unica Europea, aconsejan la eliminación de todas las barreras que impiden la creación del verdadero mercado interior, y por ello urge el desbloqueo del proyecto de reglamento de la marca comunitaria, cuya aprobación supondrá un importante avance para la eliminación de tales barreras.»

«Por otra parte, además de las razones históricas que avalan la candidatura de Madrid, la necesidad de buscar un equilibrio entre la Europa del Norte y la del Sur aconseja un nuevo diseño geográfico comunitario, y como quiera que no existe ninguna sede de un organismo comunitario en la Europa del Sur y Madrid es la única ciudad preseleccionada que se encuentra en ese espacio geográfico, son todas ellas razones que reafirman el apoyo de esta Comisión Mixta a la candidatura española.»

«Palacio del Congreso, tres de marzo de 1988.»

¿Se aprueba la anterior declaración? **(Asentimiento.)**

Aprobada por unanimidad, se remitirá a la Presidencia de ambas Cámaras para, a su vez, su remisión al Gobierno de la nación y a la comisión de las Comunidades Europeas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961